



## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

7

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Presentación Carrillo Lechuga.

7

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

8

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

8

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

9

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 21 de diciembre de 2011

Año XXXIII

Número 248 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

16

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1398/2011 y se emplaza a terceros interesados.

27

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

24

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1719/2011 y se emplaza a terceros interesados.

28

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de noviembre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pasitos» de La Victoria (Córdoba). (PP. 4021/2011).

24

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1859/2011 y se emplaza a terceros interesados.

28

Orden de 17 de noviembre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mundo Mágico de Manita» de Guadix (Granada). (PP. 4053/2011).

25

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1793/2011 y se emplaza a terceros interesados.

29

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Decreto 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz) y se crea su Comisión de Seguimiento.

25

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1357/2011 y se emplaza a terceros interesados.

29

Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

25

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1596/2011 y se emplaza a terceros interesados.

30

Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga para 2012. (PP. 4069/2011).

26

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 473/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

27

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1817/2011 y se emplaza a terceros interesados.

30

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1484/2011 y se emplaza a terceros interesados.

27

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en relación con la contratación de bienes y corrientes y servicios, en las oficinas comarcales y locales agrarias previstas en el Decreto 4/1996, de 9 de enero.

30

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

31

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Derecho.

33

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Educación Infantil.

35

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Educación Primaria.

37

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estadística y Empresa.

40

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estudios Ingleses.

42

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Filología Hispánica.

44

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Finanzas y Contabilidad.

47

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Geografía e Historia.

49

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se Publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Gestión y Administración Pública.

50

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Historia del Arte.

52

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Mecánica.

54

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Civil.

57

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Eléctrica.

59

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial.

62

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica.

64

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Informática.

66

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Química Industrial.

68

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos.

70

Corrección de errores de la Universidad de Granada, de la Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 240, de 9.12.2011).

72

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 8 de noviembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 841/2009. (PP. 3920/2011).

73

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 24 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de autos núm. 898/2008. (PP. 3997/2011).

73

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 28 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 340/2011.

74

Edicto de 29 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1216/2009.

74

Edicto de 30 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 37/2008.

75

Edicto de 8 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 208/2011.

76

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 4152/2011).

77

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

77

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro e instalación de equipo genechip instrument system con auloader de affymetrix.

78

Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro e instalación de un sistema de desorción-reducción a temperatura programada (TPD-TPR) provisto de detector de masas.

78

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

79

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 2 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinal de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo «Baños de Marchal», en el término municipal de Marchal (Granada). (PP. 3235/2011).

79

Anuncio de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la autorización administrativa previa que se cita. (PP. 3891/2011).

79

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nueva apertura del trámite de información pública en relación al Estudio de Viabilidad de la Autovía del Olivar, así como a los proyectos de construcción y anteproyecto correspondientes y del estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.

79

Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación de la Autovía de la Cuenca Minera, así como al proyecto y anteproyecto correspondientes y del estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.

80

Anuncio de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes.

80

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 2009, para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos en Andalucía.

80

Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007, Capítulo IX: Programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos. Sección primera: Medida de apoyo a las organizaciones que representen a trabajadores y trabajadoras autónomos.

81

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita y se convocan las correspondientes para el año 2007.

81

Anuncio de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se requiere a las empresas que se citan, formulen solicitud de baja por cese definitivo de la actividad.

84

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

84

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo que se cita.

90

Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

90

Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

90

Anuncio de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

90

Anuncio de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3668/2011).

93

Anuncio de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/216/GC/PA.

93

Anuncio de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

93

Anuncio de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

93

Anuncio de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

94

Anuncio de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

94

Anuncio de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

94

Anuncio de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

94

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 14 de diciembre de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2011 de concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

91

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Jabalquinto (Jaén). (PP. 3435/2011).

91

Acuerdo de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación del monte público «Rambla Seca y otros», código J.A. GR-10130-JA, en el término municipal de Guadix (Bácor-Olivar) Expte. Ocupación MP 307/07. (PP. 3639/2008).

92

Acuerdo de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de línea aérea que se cita, en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada). (PP. 1539/2011).

92

Anuncio de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 3788/2011).

92

Anuncio de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de reinicio de actividades de la mina «Lomero-Poyatos», en el término municipal de Cortegana (Huelva). (PP. 4019/2011).

95

Anuncio de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Hortezuelo y Sierra Tejeda». (PP. 3473/2011).

95

Anuncio de 11 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a Información Pública el expediente de referencia que se cita. (PP. 2926/2011).

95

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Anuncio de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4061/2011).

95

Anuncio de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes. (PP. 4062/2011).

97

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 5 de diciembre de 2011, del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, de bases para la selección de plazas de funcionarios de carrera.

98

Anuncio de 29 de noviembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Jardín del Agua, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4032/2011).

102

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

Anuncio de 3 de noviembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Inerfaces, de disolución. (PP. 3776/2011).

102

Anuncio de 5 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. «Revestimientos de Piscinas», de disolución. (PP. 4077/2011).

102

---

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 15 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 191, de 28 de septiembre), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.501.374-Q.

Primer apellido: Sicilia.

Segundo apellido: Camacho.

Nombre: María Eugenia.

Código puesto de trabajo: 1595710.

Denominación del puesto: Secretario General.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro Directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente de Córdoba.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo Admón.: AS, AX.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 euros.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Córdoba.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Presentación Carrillo Lechuga.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Presentación Carrillo Lechuga, con Documento Nacional de Identidad número 24.295.881-S, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento de Ecología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 1 de diciembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Victoria.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Gerencia Servicio Andaluz de Empleo.  
Denominación del puesto: Sv. Iniciativas y Programas Comunitarios.

Código: 1670410.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Admón. Pública.

C.D.: 28.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Victoria.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo.  
Denominación del puesto: Director/a Área Territorial Sevilla Norte.

Código: 11123610.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Admón. Pública.

C.D.: 26.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 16.196,88.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril,

en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

##### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

###### 2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

#### 2.2. Requisitos específicos.

Los establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Dichos requisitos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso

de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

#### 5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad ([www.us.es/us/concursos](http://www.us.es/us/concursos)). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la Comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la Comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales o de formación básica en los nuevos estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

#### 7. Pruebas.

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

#### 8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de

concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

##### I - CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Estadística (Grado y Licenciatura de Física).

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España Moderna.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología (Grado de Farmacia).

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Microbiología (Grado de Farmacia).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de la Información (Grado y Licenciatura de Periodismo).

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Computadores (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores). Procesamiento de Bio-Señales en Sistemas Empotrados y Comunicaciones (Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes).

##### II - PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Textos Latinos I, Textos Latinos II, Textos Latinos III y Textos Latinos IV (Grado de Filología Clásica).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Físicos de las Estructuras (Grado de Arquitectura).

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde:

«Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Matemática Discreta (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería de Software).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Profesional (Licenciatura de Psicopedagogía).

## ANEXO II

### I - CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ANÁLISIS MATEMÁTICO - 1

Comisión Titular:

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Acosta Vigil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Enrique Llorens Fuster, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Luis Bernal González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Tomás Caraballo Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Bernardo Cascales Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Pérez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: DERECHO MERCANTIL - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Leopoldo José Porfirio Carpio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Victoria Petit Lavall, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal Secretaria: Doña Josefina Boquera Matarredona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Padilla González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Doña Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Esperanza Gallego Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Don Luis María Miranda Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Rafael La Casa García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR - 3

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Lozano Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Alfredo Poves Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Elvira Moya Valgañón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Montserrat Casas Ametller, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Carlos Hugo Dasso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Eulogio Oset Baguena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don Antonio Lallena Rojos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Angels Ramos Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Berta Rubio Barroso, Profesora Investigadora de IFIC-CSIC Valencia.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FÍSICA TEÓRICA - 4

Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Brey Abalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Maximino San Miguel Ruibal, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Don Joaquín Marro Borau, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don J. Miguel Rubí Capacetti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Platero Coello, Profesora Investigadora de ICM-CSIC Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Felipe Rull Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Vicente Garzó Puertos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Pedro Luis Garrido Galera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don José Cotrino Bautista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Hernández Machado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: HISTORIA MODERNA - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Sanz Sampelayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Doña Ofelia Rey Castelao, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Juan José Iglesias Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José de la Pascua Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Carlos Alberto González Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María de los Ángeles Pérez Samper, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

## Vocales:

Don Francisco Andujar Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Don Miguel Angel Melón Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Doña Inmaculada Arias de Saavedra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don David González Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MICROBIOLOGÍA - 6

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María Molina Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Eustaquio Martínez Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña María Dolores Tortolero García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Manuel Palacios Alberti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Teresa García Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Gutiérrez Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MICROBIOLOGÍA - 7

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Teresa Pérez Nieto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Pujalte Domarco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Iriberrí Ramalle, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## Vocales:

Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Teresa García Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jesús López Romalde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO - 8

## Comisión Titular:

Presidenta: Doña Montserrat Quesada Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

## Vocales:

Don José Luis Piñuel Raigada, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Antonia Paz Rebollo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Julio Montero Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos José Elías Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Timoteo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Rosario de Mateo Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Manuel de Pablos Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don José María Caminos Marcet, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Berganza Conde, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 9

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña Teresa Riesgo Alcalde, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Francisco Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Ignacio Escudero Fombuena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Jesús Bellido Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

## Vocales:

Don Antonio Hernández Ballester, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Manuel Mazo Quintas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Ramón González Carvajal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jesús Ureña Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

## II - PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA LATINA - 10

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis Vidal Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

## Vocales:

Don Antonio Ramírez de Verger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Emma Falque Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Luis Rivero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Moreno Soldevilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Fernández Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales:

Doña María Consuelo Álvarez Morán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Rocío Carande Herrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Ignacio García Pinilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Estévez Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA - 11

Comisión Titular:

Presidente: Don Adán Cabello Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Gentil Govantes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Alberto Casado Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Niurka Rodríguez Quintero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María Abril Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Sara Girón Borrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jesús María Martel Villagrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA -12

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Ramos Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña María Teresa González Jaén, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Díaz Minguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don José Ignacio Ibeas Corcelles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Luna Varo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Isabel González Roncero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Luis Corrochano Peláez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa Llosa Blas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Rafael Maldonado Caro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Gabriel Gutiérrez Pozo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA - 13

Comisión Titular:

Presidente: Don Josep Casadesus Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Isabel López Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa Llosa Blas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Muñoz Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Jiménez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales:

Don Antonio Marín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario Gil García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Antonio Carballo Codón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Rosario Beuzón López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 14

Comisión Titular:

Presidente: Don José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Clara Isabel Grima Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Cortés Parejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Fernández Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Antonio Jiménez Merchán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Ángeles Garrido Vizuete, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel María Rodríguez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN - 15

Comisión Titular:

Presidente: Don José Cajide Val, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Doña María Pilar Colás Bravo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana María Porto Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Eugenio Hidalgo Díez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Teresa González Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen Jiménez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Doña Fuensanta Hernández Pina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Jesús Miguel Muñoz Cantero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Doña María Ángeles Rebollo Catalán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Matas Terrón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Ver Anexo III en páginas 64 y 65 del BOJA núm. 126, de 1.7.2009**

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.*

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU en adelante), modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, convoca concurso público para la contratación de Profesores Contratados Doctores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se regirá por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, y las siguientes

## B A S E S

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU y LAU) y la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2. La titulación requerida será la de Doctor.

1.3. Los concursantes deberán disponer de evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes e investigadoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario, mediante expediente incoado al efecto.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1 La solicitud se efectuará mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo III), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y en su portal electrónico ([www.us.es](http://www.us.es)) y a la que acompañará acreditación de la titulación requerida, fotocopia compulsada del informe positivo de la ANECA o la AAECAU, resguardo bancario del abono de los derechos del examen y, en su caso, el reconocimiento del mérito preferente (art. 48 de la LOU).

2.2. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

2.3. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

2.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la solicitud se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.5. Los interesados deberán presentar una solicitud y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que pretenden concursar, salvo que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico ([www.us.es](http://www.us.es)) de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.ª Comisiones.

3.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

3.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

3.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

3.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

#### 4.ª Acto de presentación.

En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1.5 y márgenes de 2.5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Curriculum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

#### 5.ª Pruebas.

5.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

5.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículum, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

#### 6.ª Propuesta de adjudicación.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá proponer a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

#### 7.ª Resolución del concurso.

7.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

1. Acta de constitución de la Comisión.

2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.

3. Acta de presentación de los concursantes.

4. Acta de realización de la primera prueba (una por cada concursante).

5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.

7. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).

8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.

10. Acta de propuesta de provisión.

11. Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato.

El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 1 año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

7.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado. Esta última publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de

los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

7.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

#### 8.ª Duración de los contratos.

##### 8.1. Iniciación:

8.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de ocho días naturales, contados desde la fecha de publicación de propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

8.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de elección en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

8.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

##### 8.2. Terminación.

Según lo establecido en el artículo 52 de la LOU, la contratación de Profesores Contratados Doctores será de carácter indefinido.

#### 9.ª Régimen de dedicación.

De conformidad con el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario (BOE de 19.6.85), la duración de la jornada laboral del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo será la establecida con ca-

rácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado (37,5 horas semanales), de las que 8 serán lectivas, seis horas de tutorías o asistencia al alumnado, y el resto repartidas entre otras actividades docentes e investigadoras, quedando reservadas al menos 1/3 de la jornada a tareas de investigación, así como de atención a las necesidades de gestión y administración del Departamento, Centro o Universidad, de acuerdo con los que se establece en el apartado 9 del art. 9 del citado R.D.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

#### ANEXO I

#### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

Núm. de Orden	
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)
	ÁREA HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES (470)
06/11/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Formación Histórica del Derecho. Historia del Derecho.
	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
	ÁREA DIBUJO (185)
06/12/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Discursos Expositivos y Difusión del Arte, Fotografía, Videocreación Serigrafía, Creación Abierta en Grabado, Producción Fotográfica y Gráfica Digital, Creación Abierta en Dibujo (Grado de Bellas Artes).
06/13/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Perspectiva, Dibujo Geométrico, Dibujo y Ornamentación (Licenciatura de Bellas Artes). Grabado I, Discursos del Arte Gráfico (Grado en Bellas Artes).
06/14/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Litografía y Serigrafía (Licenciatura de Bellas Artes), Imagen Digital, Grabado I, Discursos del Arte Gráfico, Creación Abierta en Grabado, Creación Abierta en Dibujo (Grado de Bellas Artes). Materiales y Técnicas Gráficas (Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales) Serigrafía y Creación Digital (Máster Universitario de Arte: Idea y Producción).

06/15/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Anatomía y Morfología (Grado de Bellas Artes).	DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL ÁREA PSICOLOGÍA SOCIAL (740)
06/16/11	DEPARTAMENTO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO ÁREA ANÁLISIS MATEMÁTICO (016) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento.	06/27/11 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado de Educación Primaria).  ANEXO II  COMPOSICIÓN COMISIONES PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
06/17/11	DEPARTAMENTO HISTORIA CONTEMPORÁNEA ÁREA HISTORIA CONTEMPORÁNEA (450) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: La España Actual (Licenciatura de Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Licenciatura de Historia).	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO) ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES - 06/11/11
06/18/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Historia de Andalucía Contemporánea. (Licenciatura de Historia). Historia del Pensamiento Político y Social Contemporáneo. (Grado de Periodismo).	Comisión Titular: Presidente: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales: Doña Paz Alonso Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca. Doña Pilar García Trobat, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia. Don Jesús Vallejo Fernández de la Reguera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocal Secretario: Don Manuel Martínez Neira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
06/19/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Historia del Pensamiento Político y Social Contemporáneo (Grado y Licenciatura de Periodismo) e Historia de Andalucía Contemporánea (Licenciatura de Historia).	Comisión Suplente: Presidente: Don Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales: Doña Marta Lorente Sariñena, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Margarita Serna Vallejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria. Don Manuel A. Bermejo Castrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid. Vocal Secretaria: Doña Yolanda Blasco Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
06/20/11	DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA ÁREA HISTORIA MODERNA (490) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Historia de España Moderna.	DEPARTAMENTO DE DIBUJO ÁREA DE DIBUJO - 06/12/11
06/21/11	DEPARTAMENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA ÁREA INGENIERÍA ELÉCTRICA (535) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Tecnología Eléctrica (Ingeniería Aeronáutica).	Comisión Titular: Presidente: Don Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales: Doña Inmaculada Jiménez Huertas, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco. Don Rafael Pérez Cortez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Teresa Carrasco Gimena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocal Secretario: Don Diego Blázquez Pacheco, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.
06/22/11	DEPARTAMENTO LITERATURA ESPAÑOLA ÁREA LITERATURA ESPAÑOLA (583) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Literatura Española del Siglo XIX y la Época Contemporánea (Licenciatura Filología Hispánica).	Comisión Suplente: Presidente: Don Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales: Don Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María del Mar Bernal Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
06/23/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Literatura Española del Siglo XVII. Poesía Barroca.	
06/24/11	DEPARTAMENTO MATEMÁTICA APLICADA I ÁREA MATEMÁTICA APLICADA (595) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Introducción a la Matemática Discreta y Matemática Discreta (Grado de Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas).	
06/25/11	DEPARTAMENTO NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL ÁREA NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (640) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Nutrición y Bromatología (Grado de Farmacia).	
06/26/11	ÁREA TOXICOLOGÍA (807) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	

Doña Amalia Ortega Rodas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Borrás Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO  
ÁREA DE DIBUJO - 06/13/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Lagares Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María del Mar Bernal Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Borrás Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Luis Molina González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen Lloret Ferrándiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Don Ramón Díaz Padilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María del Mar Garrido Román, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco Lara Barranco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Diego Blázquez Pacheco, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO  
ÁREA DE DIBUJO - 06/14/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Inmaculada Jiménez Huertas, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Mar Bernal Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Dionisio González Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Ángel Castro Cobos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Gonzalo Martínez Andrade, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña María Teresa Carrasco Gimena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Bautista Durán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Borrás Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO  
ÁREA DE DIBUJO - 06/15/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Bautista Durán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Mar Bernal Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Borrás Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Francisco Cárceles Pascual, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Márquez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jaime Gil Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar García Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO  
ÁREA DE ANÁLISIS MATEMÁTICO - 06/16/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Casado Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Macarena Gómez Mármol, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Anna Doubova Krasotchenko, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Luna Laynez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Guillén González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel González Burgos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosa Echevarría Libano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Blanca Climent Ezquerro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 06/17/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Sánchez Mantero, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Encarnación Lemús López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eloy Arias Castañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Leandro Álvarez Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María Sierra Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Moreno Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Custodio Velázquez Mesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 06/18/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don Leandro Álvarez Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don José Leandro Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Sierra Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eloy Arias Castañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Sánchez Mantero, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña Encarnación Lemus López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Manuel Moreno Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Manuel Moral Roncal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 06/19/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María Sierra Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Encarnación Lemus López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Angeles González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

Don Rafael Sánchez Mantero, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Doña María Antonia Peña Guerrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Cristobal García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Don Eloy Arias Castañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA  
ÁREA DE HISTORIA MODERNA - 06/20/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don Juan José Iglesias Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> José de la Pascua Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Nuñez Roldán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Mercedes Gamero Rojas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Antonio Ollero Pina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Ofelia Rey Castelao, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Vocales:

Don Carlos Alberto González Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Soria Mesa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Candau Chacón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Don José Jaime García Bernal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - 06/21/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Luis Martínez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jesús Manuel Riquelme Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Esther Romero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Rosendo Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Araceli Hernández Bayo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Darío Monroy Berjillos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles Martín Prats, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA  
ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA - 06/22/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don Rogelio Reyes Cano, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Pedro M. Piñero Ramírez, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Doña Piedad Bolaños Donoso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Gema Areta Marigó, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Domínguez Matito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José María Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Doña Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Manuel Camacho Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ninfa Antonia Criado Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Cobos Rincón, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA  
ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA - 06/23/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Montero Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Pedro Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Marta Palenque Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Pérez Lasheras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José María Mico Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Vocales:

Don Luis Gómez Canseco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Eugenia Fosalba Vela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Don Ángel Estévez Molinero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Osuna Rodríguez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad Complutense de Madrid.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA I  
ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA - 06/24/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Márquez Perez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Víctor Álvarez Solano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Frau García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Nieves Atienza Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Gerardo Valeiras Reina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Beatriz Silva Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Pérez García, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL  
ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - 06/25/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Julián Carlos Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel M.<sup>a</sup> Vicario Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Martínez Graciá, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Lourdes González-Miret Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Celestino Santos Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Camino García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Doña Concepción García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Peña Egido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Jesús Ángel Santos Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL  
ÁREA DE TOXICOLOGÍA - 06/26/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana María Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Fernando Gil Hernandez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Isabel Moreno Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles Mencías Jos Gallegos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Silvia Pichardo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

Doña Ana María Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Antonio Montes Palma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Cruz Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL  
ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL - 06/27/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Gonzalo Musitu Ochoa, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Trinidad Núñez Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio José Romero Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Yolanda Troyano Rodríguez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Amalio Blanco Abarca, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Luis Gómez Jacinto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Tomás Gómez Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana Guil Bozal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Susana Lucas Manga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

**Ver Anexo III en página 37 del BOJA núm. 106, de 4.6.2009**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.*

Mediante el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. De acuerdo con su disposición transitoria segunda, el Tribunal iniciará su funcionamiento como órgano unipersonal; sin perjuicio de que, cuando el volumen o la especificidad de los asuntos lo aconsejen, por Decreto de Consejo de Gobierno se podrá acordar su funcionamiento como órgano colegiado.

En la disposición final primera del referido Decreto, se habilita a la Consejera de Hacienda y Administración Pública para dictar las disposiciones y realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el mismo y, en particular, para determinar el inicio del funcionamiento del Tribunal. Dada la necesidad de que inicie su actividad con carácter inmediato, se han arbitrado medidas provisionales que posibiliten su puesta en funcionamiento, y ello sin perjuicio de la posterior aprobación de sus propias normas de régimen interno.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía iniciará su funcionamiento para el ejercicio de las competencias y funciones que tiene atribuidas por el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, el mismo día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. A los efectos del artículo 38.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el registro del Tribunal Administrativo será el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Tercero. Los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad a que se refiere el artículo 1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, interpuestos con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden, serán remitidos al Tribunal Administrativo, previa tramitación de los mismos por los órganos de contratación o entidad contratante ante quienes se interpusieron, conforme al procedimiento previsto en el artículo 46 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, acompañados del expediente administrativo y de un informe del órgano de contratación.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 9 de noviembre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pasitos» de La Victoria (Córdoba). (PP. 4021/2011).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> Victoria Baeza Romero, titular del centro de educación infantil «Pasitos», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades del primer ciclo, acogéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pasitos», promovido por doña M.<sup>a</sup> Victoria Baeza Romero, como titular del mismo, con código 14012084, ubicado en Avda. Virgen de la Torre, 6, de La Victoria (Córdoba), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición

ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*ORDEN de 17 de noviembre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mundo Mágico de Manita» de Guadix (Granada). (PP. 4053/2011).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Leticia Rosario Linares Campoy, representante de «Mundo Mágico de Maneta, C.B.», entidad titular del centro de educación infantil «Mundo Mágico de Manita», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mundo Mágico de Manita», promovido por «Mundo Mágico de Maneta,

C.B.», como entidad titular del mismo, con código 18014142, ubicado en C/ Juan Ramón Jiménez, s/n, de Guadix (Granada), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 33 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*DECRETO 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz) y se crea su Comisión de Seguimiento.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ORDEN de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.*

El artículo 9.2 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que los centros de transportes de mercancías podrán ser declarados de interés autonómico cuando su implantación, además de obedecer a objetivos puramente sectoriales de política de transporte y de orden local, contribuya de modo decisivo a estructurar y fomentar el desarrollo regional, por favorecer la intermodalidad del sistema regional de transportes, su función integradora de los centros de la economía andaluza en las redes logísticas nacionales e internacionales, la fijación de actividades productoras de valor añadido, la atracción de operadores, y cualesquiera otras circunstancias o factores que resulten principalmente determinantes de aquel desarrollo.

Mediante Orden de 20 de enero de 2010 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero) se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transporte de Mercancías, denominado posteriormente Área Logística, de interés autonómico de Granada encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.

Una vez elaborado el proyecto del Plan Funcional por la Agencia, mediante sendas resoluciones del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 11 de mayo de 2011, se cumplimentaron los trámites de audiencia e infor-

mación pública (BOJA núm. 102, de 26 de mayo), de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, con el resultado que consta en el expediente.

El artículo 12.6 de la citada Ley 5/2001, de 4 de junio, establece que la modificación de los planes funcionales de los centros de transporte de mercancías habrá de ser aprobada por la Consejería competente en materia de transportes siguiendo el procedimiento previsto para su establecimiento en los apartados anteriores.

El Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en su sesión de 17 de octubre de 2011, aprobó la propuesta de Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada, acordando su elevación a esta Consejería para su aprobación definitiva.

Reuniendo la propuesta el contenido mínimo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda,

D I S P O N G O

Artículo Único. Aprobación del Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Se aprueba el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.6 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN  
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga para 2012. (PP. 4069/2011).*

Con fecha 23 de noviembre de 2011, se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga, que a continuación se detallan, aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión ordinaria del día 27 de octubre de 2011, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas, y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) solo abonarán uno de estos conceptos:	

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1.1. De servicios regulares permanentes de uso general:	
1.1.1. Autobuses de cercanías hasta 30 km	0,39 euros
1.1.2. Resto Autobuses	0,90 euros
1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
1.2.1. Cualquier servicio	2,21 euros
2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la Estación:	
2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:	
2.1.1. Viajeros cercanías hasta 30 km	0,12 euros
2.1.2. Resto de viajeros	0,20 euros
2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
2.2.1. Viajeros cualquier recorrido	0,24 euros
Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas, por los conceptos que les sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.	
Su percepción por las Empresas Transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete en el que se hará constar el concepto «Servicio Estación de Autobuses» con su correspondiente tarifa, con independencia de la del Servicio Regular.	
3. Por utilización de los servicios de consigna automática:	
Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador, siempre que se preste también el servicio de consigna «manual». En caso contrario, la tarifa será la que a continuación se expresa para el servicio manual de consigna.	
4. Por utilización de los servicios de consigna manual:	
4.1. Por consigna bulto hasta 50 kg	0,21 euros
4.2. Bulto mayor de 50 kg	0,27 euros
4.3. Por cada día de demora	0,38 euros
5. Facturación del equipaje (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):	
5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipaje y encargos sin incluir el precio del transporte.	4,73 euros
5.2. Mínimo de percepción	0,78 euros
6. Por alquiler de la zona de taquillas:	
6.1. Por alquiler cada módulo de taquilla/mes	189,24 euros
Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.	
7. Servicio de aparcamiento de autobuses:	
7.1. De 08,00 a 22,00 horas, por cada hora	1,26 euros
7.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado.	7,64 euros
7.3. Por aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita) desde las 22,00 horas a las 08,00 horas del día siguiente sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado	7,64 euros

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga entrarán en vigor el 1 de enero de 2012, una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 473/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 473/2011, interpuesto por Manuel Álvarez Ortega, contra la Orden del Consejero de Empleo de 12 de mayo de 2011, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Empleo,

**R E S U E L V E**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 473/2011, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1484/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1484/2011, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DEL MAR CASTRO YÉBENES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm.

1484/2011, interpuesto por doña María del Mar Castro Yébenes contra la Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra Resolución de 25 de marzo de 2011, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1484/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1398/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1398/2011, INTERPUESTO POR DOÑA ALMUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1398/2011, interpuesto por doña Almudena González Rodríguez contra la Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las categorías de Técnicos Especialistas que se indican y se anuncia su publicación, y contra Resolución de 3 de febrero de

2011, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1398/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1719/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1719/2011, INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN MONTERO SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1719/2011, interpuesto por doña Carmen Montero Sánchez contra la Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano

jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1719/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1859/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1859/2011, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DOLORES MOLINA SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1859/2011, interpuesto por doña María Dolores Molina Sánchez contra la Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1859/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1793/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1793/2011, INTERPUESTO POR DON ANTONIO LUIS LÓPEZ PRIEGO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1793/2011, interpuesto por don Antonio Luis López Priego contra la Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Auxiliares Administrativos, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra Resolución de 27 de enero de 2011, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1793/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de

conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1357/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1357/2011, INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA LÓPEZ MARTÍN, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1357/2011, interpuesto por doña Francisca López Martín contra la Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Administrativos, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra Resolución de 10 de marzo de 2011, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1357/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1596/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1596/2011, INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN MARÍA HIDALGO CONDE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1596/2011, interpuesto por doña Carmen María Hidalgo Conde contra la Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y contra Resolución de 11 de abril de 2011, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1596/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1817/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 1817/2011, INTERPUESTO POR DOÑA PIEDAD HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1817/2011, interpuesto por doña Piedad Hernández Sánchez contra la Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de enero de 2011, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Celadores, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de diciembre de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1817/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en relación con la contratación de bienes y corrientes y servicios, en las oficinas comarcales y locales agrarias previstas en el Decreto 4/1996, de 9 de enero.*

El Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, supone el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que en su artículo 11.1 autoriza la creación de la mencionada Agencia como Agencia de Régimen Especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La Agencia se encuentra adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca, en virtud del artículo 2.2 del Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por otra parte, ese mismo Decreto 100/2011 prevé en el artículo 2.4 que los servicios periféricos de ámbito comarcal y local previstos en el Capítulo II del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y Centros Periféricos de la Consejería, quedan adscritos a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, reiterándose dicha adscripción en el artículo 10.4 de los Estatutos.

Asimismo, el artículo 10.3 de los Estatutos establece que para el ejercicio en el ámbito territorial provincial las funciones y competencias que corresponden a la Agencia, las Delegaciones Provinciales de la Consejería a la que se encuentra adscrita actuarán como Direcciones Provinciales de la misma.

Según el artículo 16.1.K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, el Órgano de Contratación de la misma corresponde a la Gerencia, correspondiendo por tanto a la misma adoptar la presente Resolución.

Por cuestiones de agilidad y eficacia administrativa se considera conveniente la delegación de determinadas competencias en las Direcciones Provinciales de las Agencias en materia de contratación de bienes corrientes y servicios hasta 200.000 euros respecto de las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como con el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

## RESUELVO

Primero. Delegar en las Direcciones Provinciales de la Agencia la contratación de bienes corrientes y servicios hasta 200.000 euros relativas a las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, previstas en el Capítulo II del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y Centros Periféricos de la Consejería.

Segundo. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente tal circunstancia.

Tercero. La persona titular de la Gerencia de la Agencia podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias contenidas en la presente Resolución, así como avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella. No obstante, la delegación subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada en modo expreso.

Cuarto. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien no será de aplicación a los expedientes que se encuentren en tramitación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- La Gerente, Isabel Liviano Peña.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Administración y Dirección de Empresas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.	
Básico (60 ECTS)	Historia	Historia Económica	FB	
	Derecho	Introducción al Derecho	FB	
	Empresa	Administración de Empresas	Administración de Empresas	FB
		Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Contabilidad	FB
		Fundamentos de Marketing	Fundamentos de Marketing	FB
		Introducción a las Finanzas	Introducción a las Finanzas	FB
	Matemáticas	Matemáticas I	FB	
	Estadística	Estadística I	FB	
	Economía	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	FB
		Microeconomía	Microeconomía	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Ampliación en Economía y Estadística (12 ECTS)	Economía	Macroeconomía	OBL
	Estadística	Estadística II	OBL
Métodos Cuantitativos (6 ECTS)	Estadística	Investigación Operativa	OBL
Ampliación de Métodos Cuantitativos (6 ECTS)	Estadística	Econometría	OBL
Ampliación en Matemáticas (6 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas II	OBL
Organización de Empresas (36 ECTS)	Empresa	Gestión de Recursos Humanos	OBL
		Dirección y Administración de la Producción	OBL
		Diseño y Funcionamiento de la Organización	OBL
		Dirección Estratégica I	OBL
		Dirección Estratégica II	OBL
Análisis del Entorno Económico (12 ECTS)	Economía	Economía Mundial	OBL
		Economía Española	OBL
Ampliación del Análisis del Entorno Económico (12 ECTS)	Economía	Sistema Financiero Español	OBL
		Economía del Sector Público	OBL
Contabilidad y Finanzas (24 ECTS)	Empresa	Dirección Financiera I	OBL
		Dirección Financiera II	OBL
		Contabilidad Financiera	OBL
		Contabilidad de Gestión	OBL
Ampliación de Contabilidad y Finanzas (6 ECTS)	Empresa	Estados Financieros	OBL
Dirección e Investigación Comercial (6 ECTS)	Empresa	Dirección de Marketing I	OBL
Ampliación de Dirección e Investigación Comercial (12 ECTS)	Empresa	Dirección de Marketing II	OBL
		Dirección de Marketing III	OBL
Proyección Profesional (24 ECTS)	Creación de Empresas	Creación de Empresas	OBL
	Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado	TFG
	Prácticas en Empresas	Prácticas en Empresas (o dos optativas)	OPT
Optatividad (30 ECTS)	Empresa	Contabilidad para la Dirección	OPT
		Simulación Empresarial	OPT
		Investigación de Mercados	OPT
		Gestión de la Innovación, la Calidad y la Tecnología	OPT
	Economía	Internacionalización Económica	OPT
		Fiscalidad Empresarial	OPT
		Desarrollo Local y Planificación Estratégica Territorial	OPT
		Entorno Macroeconómico de la Empresa	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Introducción a la Economía	6	Introducción al Derecho	6
Administración de Empresas	6	Microeconomía	6
Historia Económica	6	Introducción a las Finanzas	6
Matemáticas I	6	Fundamentos de Marketing	6
Introducción a la Contabilidad	6	Estadística I	6
Segundo curso			
Macroeconomía	6	Sistema Financiero Español	6
Gestión de Recursos Humanos	6	Estados Financieros	6
Contabilidad Financiera	6	Dirección de Marketing I	6
Matemáticas II	6	Contabilidad de Gestión	6
Estadística II	6	Economía del Sector Público	6
Tercer curso			
Economía Mundial	6	Economía Española	6
Dirección Financiera I	6	Dirección Estratégica I	6
Econometría	6	Dirección Financiera II	6
Diseño y Funcionamiento de la Organización	6	Dirección y Administración de la Producción	6
Investigación Operativa	6	Dirección de Marketing II	6
Cuarto curso			
Dirección Internacional y Cooperación Empresarial	6	Creación de Empresas	6
Dirección Estratégica II	6	Prácticas en Empresas (o dos optativas)	12
Dirección de Marketing III	6	Trabajo Fin de Grado	6
Optativa	6	Optativa	6
Optativa	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Derecho.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA  
EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos  
ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	134
Optativas	30
Prácticas Externas	10
Trabajo Fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Ciencias Jurídicas Básicas (27 ECTS)	Filosofía del Derecho	Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica	FB
	Filosofía del Derecho (Transversal)	Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	FB
	Derecho Romano	Derecho Romano	FB
	Historia	Historia del Derecho	FB
Derecho Civil (24 ECTS)	Derecho Civil	Derecho de la persona y derecho de familia	FB
		Derecho de obligaciones y contratos	OBL
		Derechos Reales	OBL
		Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones	OBL
Economía y Empresa (7.5 ECTS)	Economía	Economía Política	FB
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades (27 ECTS)	Derecho Constitucional	Ordenamiento constitucional y Derechos fundamentales	FB
		Instituciones y organización territorial del Estado	OBL
		Derecho y factor religioso	FB
		Instituciones y Derecho de la Unión Europea	OBL
Derecho Administrativo (15 ECTS)	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I	OBL
		Derecho Administrativo II	OBL
Derecho Penal (18 ECTS)	Derecho Penal	Derecho Penal. Parte General	FB
		Derecho Penal. Parte Especial	OBL
		Derecho Penal Económico	OBL
Derecho Procesal (15 ECTS)	Derecho Procesal	Derecho Procesal I	OBL
		Derecho Procesal II	OBL
Derecho de la Empresa (27 ECTS)	Derecho del trabajo y la Seguridad Social	Derecho del trabajo	OBL
		Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión	OBL
	Derecho Mercantil	Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores	OBL
		Derecho de los contratos mercantiles y concursal	OBL
Derecho Internacional Público y Privado (18.5 ECTS)	Derecho internacional público	Derecho internacional público	OBL
	Derecho internacional privado	Derecho internacional privado	OBL
Derecho Financiero (15 ECTS)	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario: Parte General.	OBL
		Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial.	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Optatividad (30 ECTS)	Mención «Derecho y Empresa»	Fiscalidad empresarial	OPT
		Derecho administrativo económico	OPT
		Derecho inmobiliario registral	OPT
		Actividad empresarial y nuevas tecnologías	OPT
		Comercio internacional y cláusulas sociolaborales	OPT
	Mención «Derecho y Administración de Justicia» El alumno sólo tendrá que realizar cinco de las seis asignaturas propuestas	Tutela jurisdiccional del derecho de crédito	OPT
		Derecho de Daños	OPT
		Delincuencia en el marco de la Administración Pública y la Administración de Justicia	OPT
		Protección internacional y europea de los Derechos Humanos	OPT
		Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	OPT
Fin de Grado y Práctica (16 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas	PE
	Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo fin de Grado.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica	6	Teoría y fundamentación de los Derechos Humanos	6
Derecho Romano	7.5	Derecho de la persona y derecho de familia	6
Historia del Derecho	7.5	Derecho Penal. Parte General	6
Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales	7.5	Instituciones y organización territorial del Estado	7.5
		Derecho y factor religioso	6
Segundo curso			
Economía política	7.5	Derecho Administrativo I	9
Derecho Penal. Parte Especial	6	Derechos reales	6
Derecho de Obligaciones y contratos	6	Derecho Procesal I	9
Derecho Internacional Público	9	Derecho financiero y tributario. Parte General	7.5
Tercer curso			
Derecho matrimonial y derecho de sucesiones	6	Derecho Internacional Privado	9.5
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6	Derecho Penal Económico	6
Derecho del Trabajo	6	Estatuto jurídico del empresario y títulos-valores	8.5
Derecho Procesal II	6	Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión	6
Derecho Administrativo II	6		
Cuarto curso			
Derecho de los contratos mercantiles y concursal	6.5	Trabajo fin de Grado	6
Derecho financiero y tributario. Parte Especial	7.5	Prácticas Externas	10
Optativa 1	6	Optativa 4	6
Optativa 2	6	Optativa 5	6
Optativa 3	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Educación Infantil.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Centro de Profesorado «Sagrada Familia»

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	100
Obligatorias	60
Optativas	30
Prácticas Externas	44
Trabajo fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (18ECTS)	Psicología	Psicología del Desarrollo	FB
		Psicología de la Educación	FB
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo (12 ECTS)	Educación	Procesos y Contextos Educativos en la Etapa de la Educación Infantil	FB
		Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje	FB
Sociedad, Familia y Escuela (12 ECTS)	Educación	Escuela Inclusiva	FB
		Sociología	Entornos Culturales y Socialización en las Aulas
Infancia, Salud y Alimentación (12 ECTS)	Educación	Familia, Sociedad y Redes de Comunicación	FB
		Educación para la Salud: Aspectos Didácticos y Psicológicos	FB
Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes (20 ECTS)	Educación	Motricidad y Salud	FB
		Didáctica General en Educación Infantil	FB
Observación sistemática y Análisis de Contextos (6 ECTS)	Educación	Organización Escolar: Tiempos, Espacios, Medios y Recursos Educativos en Educación Infantil	FB
		Metodología de la Investigación en Educación Infantil	FB
La Escuela de Educación Infantil (20 ECTS)	Educación	Teoría de la Educación y Prácticas Formativas en Educación Infantil	FB
		Proyecto Integrador en la Escuela Infantil desde la Didáctica de las Ciencias	FB
		Entorno Estético y Contexto Lúdico en Educación Infantil	FB
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas (19 ECTS)	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil	OBL
		Enseñanza de la Ciencias Sociales en Educación Infantil	OBL
		Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en Educación Infantil	OBL
Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura (22 ECTS)	Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura	Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito I	OBL
		Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito II	OBL
		Literatura Infantil	OBL
		Lengua Extranjera y su Didáctica (Lengua Inglesa/Lengua Francesa)	OBL
Música, Expresión Plástica y Corporal (19 ECTS)	Música, Expresión Plástica y Corporal	Las Artes Plásticas en la Educación Infantil	OBL
		Arte Infantil y Cultura Visual	OBL
		Didáctica de la Educación Física Infantil	OBL
		Desarrollo Musical y su Didáctica en Educación Infantil	OBL
Prácticum (50 ECTS)	Prácticum	Prácticum I	PE
		Prácticum II	PE
		Trabajo Fin de Grado	TFG

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Optatividad (30 ECTS)	Optativa	Pedagogía Familiar	OPT
		Psicología de la Instrucción en Educación Infantil	OPT
		Expresión Oral y Escrita como Habilidad Profesional	OPT
		Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	OPT
		Multimedia en Educación Infantil y Primaria	OPT
		Elaboración y Evaluación de Materiales TIC para Infantil y Primaria	OPT
		Recursos de Aprendizaje para la Atención a la Diversidad	OPT
		Recursos Informáticos en la Enseñanza de las Ciencias	OPT
		Valores Educativos de la Imagen y Narrativa Audiovisual	OPT
		Descubrir y Valorar el Patrimonio Histórico – Artístico y la Diversidad Cultural	OPT
		Construir la Vida en la Escuela Infantil	OPT
		Ciencias de la Naturaleza en la Vida Cotidiana: Implicaciones Didácticas	OPT
		El Taller de las Palabras: La Enseñanza/Aprendizaje del léxico en el Aula de Infantil	OPT
		Literatura y Creatividad	OPT
		Ámbitos Socioculturales de la Educación Artística	OPT
	Optativas solo para el Centro de Profesorado «Sagrada Familia»	La Diversidad Cultural en la Época Contemporánea	OPT
	Valores y Educación Social	OPT	

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo fin de Grado

Menciones

Mención	Asignatura optativa
Tecnologías de la Comunicación y la Información	Multimedia en Educación Infantil y Primaria
	Elaboración y Evaluación de Materiales TIC para Infantil y Primaria
	Recursos de Aprendizaje para la Atención a la Diversidad
	Recursos Informáticos en la Enseñanza de las Ciencias
	Valores Educativos, Imagen y Narrativa Audiovisual
Aprender a Descubrir el Mundo a través de las Ciencias y de la Lengua	Descubrir y Valorar el Patrimonio Histórico – Artístico y la Diversidad Cultural
	Construir la Vida en la Escuela Infantil
	Ciencias de la Naturaleza en la Vida Cotidiana: Implicaciones Didácticas
	El Taller de las Palabras: La Enseñanza/Aprendizaje del léxico en el Aula de Infantil
	Literatura y Creatividad
Desarrollo Artístico y corporal en Educación Infantil	Valores Educativos de la Imagen y la Narrativa Audiovisual
	Ámbitos Socioculturales de la Educación Artística
	Planificación y Recursos de la Educación Física Escolar *
	Iniciación Musical *
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa *
Mediación Intercultural Centro de Profesorado “Sagrada Familia”	Ámbitos Socioculturales de la Educación Artística
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa*
	La Diversidad Cultural en la Época Contemporánea
	Valores y Educación Social
	Valores Comunes en la Sociedad Contemporánea *

(\*) Asignaturas optativas incluidas en el Grado en Educación Primaria, pero que el alumno de Educación Infantil puede cursar si elige esta mención. La mención constará de 30 créditos de optatividad y los 12 créditos de Prácticum cursados en la mención.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Didáctica General en Educación Infantil (ANUAL)			
			9
Teoría de la Educación y Prácticas Formativas Educación Infantil	6	Las Artes Plásticas en la Educación Infantil	3
Psicología del Desarrollo	6	Psicología de la Educación	6
Entorno Estético y Contexto Lúdico en Educación Infantil	7	Didáctica de la Educación Física en Educación Infantil	7
Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito I	5	Procesos y contextos educativos en la etapa de Educación Infantil	6
		Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito II	5
Segundo curso			
Organización Escolar: Tiempos, Medios, Espacios y Recursos Educativos en Educación Infantil	11	Motricidad y Salud	6
Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje	6	Entornos Culturales y Socialización en las Aulas	6
Proyecto Integrador en la Escuela Infantil desde la Didáctica de las Ciencias	7	Escuela Inclusiva	6
Familia, Sociedad y Redes de Comunicación	6	Educación para la Salud: Aspectos Didácticos y Psicológicos	6
		Metodología de la Investigación en Educación Infantil	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Tercer curso			
Lengua Extranjera y su Didáctica (Elegir entre: Lengua Inglesa/ Lengua Francesa)	6	Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil	7
Enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en Educación Infantil	6	Arte Infantil y Cultura Visual	3
Enseñanza de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	6	Prácticum I	20
Desarrollo Musical y su Didáctica en Educación Infantil	6		
Optativa 1			
Cuarto curso			
Optativa 2	6	Literatura Infantil	6
Prácticum II (12 créditos de Prácticum de Mención para quien lo elija)	24	Optativa 3	6
		Optativa 4	6
		Optativa 5	6
		Trabajo Fin de Grado	6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Educación Primaria.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Centro de Profesorado «Sagrada Familia»

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Prácticas Externas	44
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (18 ECTS)	Psicología	Psicología del Desarrollo	FB
		Psicología de la Educación	FB
		Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	FB
Procesos y Contextos Educativos (30 ECTS)	Educación	Organización Escolar: Tiempos, Espacios, Medios y Recursos Educativos en Educación Primaria	FB
		Didáctica General en Educación Primaria	FB
		Procesos Educativos en Educación Primaria	FB
		Proyectos Integrados e Innovación desde las Áreas de Educación Primaria	FB
Sociedad, Familia y Escuela (12 ECTS)	Educación y Sociología	Sociedad, Familia y Escuela	FB
		Educación y Familia	FB
Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Experimentales (13 ECTS)	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza I	OBL
		Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II	OBL
Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Sociales (13 ECTS)	Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales I: El Espacio Geográfico y su Tratamiento Didáctico	OBL
		Didáctica de las Ciencias Sociales II: Educación Histórica y Ciudadanía. Una Perspectiva de Género	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Matemáticas (18 ECTS)	Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas	Didáctica de la Numeración, Cálculo y medida en Educación Primaria	OBL
		Didáctica de la Geometría en Educación Primaria	OBL
		Didáctica de la Estadística y la Probabilidad en Educación Primaria	OBL
Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (28 ECTS)	Lengua Española	Lengua Española y su Didáctica I	OBL
		Lengua Española y su Didáctica II	OBL
	Literatura Española	Literatura Española y su Didáctica	OBL
	Lengua Extranjera	Lenguas Extranjeras y sus Didácticas	OBL
Enseñanza y Aprendizaje de Educación Musical, Plástica y Visual (16 ECTS)	Educación Musical, Plástica y Visual	Educación Musical y su Didáctica	OBL
		Las Artes Plásticas y la Cultura Audiovisual en Educación Primaria	OBL
Educación Física y su Didáctica (12 ECTS)	Educación Física y su Didáctica	Educación Física y su Didáctica I	OBL
		Educación Física y su Didáctica II	OBL
Prácticum y Trabajo Fin de Grado (50 ECTS)	Prácticum	Prácticum I	PE
		Prácticum II	PE
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG
Optatividad (30 ECTS)	Optativas	Planificación y Recursos de la Educación Física Escolar	OPT
		Expresión y Comunicación Corporal	OPT
		Actividad Física y Salud	OPT
		Juegos y Deportes	OPT
		Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa	OPT
		Aspectos Psicológicos de las Dificultades Motóricas y Sensoriales	OPT
		Aspectos Psicológicos de las Dificultades Cognitivas y de la Comunicación	OPT
		Aspectos Pedagógicos de las Dificultades Motóricas y Sensoriales	OPT
		Aspectos Pedagógicos de las Dificultades Cognitivas y de la Comunicación	OPT
		Destrezas Escritas en Lenguas Extranjeras	OPT
		Destrezas Orales en Lenguas Extranjeras y Pronunciación	OPT
		Metodología y Recursos para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	OPT
		Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas Extranjeras	OPT
		Literatura Infantil y Juvenil en Lenguas Extranjeras	OPT
		Destrezas Escritas en Lenguas Extranjeras	OPT
		Religión, Cultura y Valores	OPT
	Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	OPT	
	Optativas sólo para Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Planificación y Recursos para la Iniciación Musical	OPT
		Interpretación y Creación: Vocal	OPT
		Interpretación y Creación: Instrumental	OPT
	Optativas sólo para Centro de Profesorado Sagrada Familia	Audición y Contextos Musicales	OPT
		El Mensaje Cristiano	OPT
		Educación desde el Evangelio. La Iglesia, los Sacramentos y la Moral	OPT
		Valores Comunes en la Sociedad Contemporánea	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo fin de Grado

## Menciones

Mención	Asignatura optativa
Educación Física (30 ECTS)	Planificación y Recursos de la Educación Física Escolar
	Expresión y Comunicación Corporal
	Actividad Física y Salud
	Juegos y Deportes
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa
Educación Musical (30 ECTS) (Sólo se podrá cursar en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)	Planificación y Recursos para la Iniciación Musical
	Interpretación y Creación: Vocal
	Interpretación y Creación: Instrumental
	Audición y Contextos Musicales
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa
Educación Especial (30 ECTS)	Aspectos Psicológicos de las Dificultades Motóricas y Sensoriales
	Aspectos Psicológicos de las Dificultades Cognitivas y de la Comunicación
	Aspectos Pedagógicos de las Dificultades Motóricas y Sensoriales
	Aspectos Pedagógicos de las Dificultades Cognitivas y de la Comunicación
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa
Lenguas Extranjeras (Podrá cursarse en Inglés o Francés) (30 ECTS)	Destrezas Escritas en Lenguas Extranjeras
	Destrezas Orales en Lenguas Extranjeras y Pronunciación
	Metodología y Recursos para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras
	Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas Extranjeras
	Literatura Infantil y Juvenil en Lenguas Extranjeras
Teología Católica y su Pedagogía (30 ECTS) (Sólo se podrá cursarse en el Centro de Profesorado "Sagrada Familia")	Religión Cultura y Valores
	El Mensaje Cristiano
	Educación desde el Evangelio. La Iglesia, Los Sacramentos y la Moral
	Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica
	Valores Comunes en la Sociedad Contemporánea

Requisitos para obtener la mención: Los estudiantes deben cursar, obligatoriamente, las cuatro primeras asignaturas anteriormente indicadas, así como el Prácticum específico de esta mención.

## Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Didáctica General en Educación Primaria (ANUAL)			9
Lengua Española y su Didáctica I (ANUAL)			8
Psicología del Desarrollo	6	Psicología de la Educación	6
Educación Musical y su Didáctica	7	Educación Física y su Didáctica I	6
Educación y Familia	6	Sociedad, Familia y Escuela	6
		Procesos Educativos en Educación Primaria	6
Segundo curso			
Las Artes Plásticas y La Cultura Audiovisual en Educación Primaria	9	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	6
Educación Física y su Didáctica II	6	Lenguas Extranjeras y su Didáctica	6
Organización Escolar: Tiempos, Espacios, Medios y Recursos Educativos en Educación Primaria	9	Didáctica de la Numeración, Cálculo y Medida en Educación Primaria	6
Didáctica de las Ciencias Sociales I: El Espacio Geográfico y su Tratamiento Didáctico	6	Proyectos Integrados e Innovación desde las Áreas de Educación Primaria	6
		Literatura Española y su Didáctica	6
Tercer curso			
Lengua Española y su Didáctica II (ANUAL)			8
Didáctica de la Geometría en Educación Primaria	6	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza I	7
Prácticum I	20	Didáctica de las ciencias Sociales II: Educación Histórica y Ciudadanía. Una Perspectiva de Género	7
		Optativa 1	6
		Optativa 2	6
Cuarto curso			
Didáctica de la Estadística y la Probabilidad en Educación Primaria	6	Prácticum II (Incluye 12 créditos de Prácticum de Mención, si se elige)	24
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II	6	Trabajo Fin de Grado	6
Optativa 3	6		
Optativa 4	6		
Optativa 5	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estadística y Empresa.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Estadística y Empresa por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRUADA EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias, asignaturas y carácter

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.	
Formación Básica(60 ECTS)	Matemáticas	Álgebra	FB	
	Economía	Introducción a la Economía	FB	
	Empresa	Empresa	Administración de Empresas	FB
			Introducción a la Contabilidad	FB
			Introducción a las Finanzas	FB
			Fundamentos de Marketing	FB
	Estadística	Estadística	Análisis Descriptivo y Exploratorio de Datos	FB
			Cálculo de Probabilidades	FB
			Investigación Operativa	FB
			Métodos de Inferencia Estadística	FB
Proyección Profesional (24 ECTS)	Creación de Empresas	Creación de Empresas	OBL	
	Prácticas en Empresas o Complemento Profesional	Hay que elegir entre: Prácticas en Empresa (12) o Modelos Matemáticos en la empresa (6) y Protección de Datos (6)	OBL	
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	
Estadística Computacional (6 ECTS)	Estadística Computacional	Estadística Computacional	OBL	
Ampliación del Módulo de Estadística e Investigación Operativa (48 ECTS)	Técnicas de Estimación	Técnicas de Estimación	OBL	
		Muestreo	Muestreo y Encuestas	OBL
		Ampliación de Investigación Operativa	Ampliación de Investigación Operativa	OBL
	Modelización Estadística	Modelización Estadística	Diseño y Análisis Estadístico de Experimentos	OBL
			Métodos de Regresión	OBL
			Series Cronológicas	OBL
	Análisis Multivariante	Análisis Multivariante	Técnicas de Agrupación y Reducción de la Dimensión	OBL
			Técnicas de Asociación y Clasificación	OBL
Ampliación del Módulo de Empresa (30 ECTS)	Dirección y Gestión	Gestión de Recursos Humanos	OBL	
		Dirección de Marketing	OBL	
		Control de Gestión	OBL	
		Dirección y Administración de la Producción	OBL	
		Análisis Financiero	OBL	
Ampliación del Módulo de Economía (6 ECTS)	Microeconomía	Microeconomía	OBL	
Ampliación del Módulo de Matemáticas (6 ECTS)	Análisis Matemático	Análisis Matemático	OBL	
Macroeconomía (6 ECTS)	Macroeconomía	Macroeconomía	OBL	
Complementario de Marketing (18 ECTS)	Marketing	Marketing I: Comunicación y Distribución	OBL	
		Marketing II: Producto y Precio	OBL	
		Análisis Estadístico de Datos Cualitativos	Datos Cualitativos	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Sistemas Avanzados de Producción (6 ECTS)	Sistemas Avanzados de Producción	Sistemas Avanzados en Dirección y Administración de la Producción y de la Calidad	OBL
Optatividad (30 ECTS)	Itinerario de Marketing	Investigación de Marketing	OPT
		Marketing de Sectores Específicos I	OPT
		Marketing de Sectores Específicos II	OPT
		Técnicas Avanzadas de Muestreo	OPT
		Análisis Multivariante para el Marketing	OPT
	Itinerario de Producción	Control Estadístico de la Calidad	OPT
		Gestión de la Logística y Cadena de Suministro	OPT
		Gestión Estratégica de la Innovación, la Calidad y la Tecnología	OPT
		Modelos Cuantitativos en Decisión Estratégica	OPT
		Métodos Cuantitativos en Logística	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Introducción a la Economía	6	Microeconomía	6
Administración de Empresas	6	Estadística Computacional	6
Introducción a la Contabilidad	6	Introducción a las Finanzas	6
Análisis Matemático	6	Fundamentos de Marketing	6
Análisis Descriptivo y Exploratorio de Datos	6	Cálculo de Probabilidades	6
Segundo curso			
Macroeconomía	6	Dirección de Marketing	6
Gestión de Recursos Humanos	6	Muestreo y Encuestas	6
Investigación Operativa	6	Ampliación de Investigación Operativa	6
Álgebra	6	Métodos de Inferencia Estadística	6
Técnicas de Estimación	6	Control de Gestión	6
Tercer curso			
Técnicas de Agrupación y Reducción de la Dimensión	6	Marketing II: Producto y Precio	6
Diseño y Análisis Estadístico de Experimentos	6	Dirección y Administración de la Producción	6
Métodos de Regresión	6	Técnicas de Asociación y Clasificación	6
Marketing I: Comunicación y Distribución	6	Datos Cualitativos	6
Series Cronológicas	6	Análisis Financiero	6
Cuarto curso			
Sistemas Avanzados en Dirección y Administración de la Producción y la Calidad	6	Optativa 5	6
Optativa 1	6	Creación de Empresas	6
Optativa 2	6	Prácticas en Empresas (12)*	Modelos Matemáticos en la Empresa*
Optativa 3	6		Protección de Datos*
Optativa 4	6	Trabajo Fin de Grado	6

\*El estudiante tiene que elegir entre realizar las Prácticas en Empresas (12 créditos) o cursar las asignaturas Modelos matemáticos en la empresa (6 créditos) y Protección de datos (6 créditos).

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Estudios Ingleses.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/  
GRUADADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS  
por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.	
Formación Filológica Básica (60 ECTS)	Lengua	Introducción a la Lengua Española	FB	
	Lingüística	Lingüística General	FB	
	Idioma Moderno	Idioma Moderno	Inglés Instrumental 1	FB
			Técnicas de Estudio y Análisis en Literatura Inglesa	FB
			Inglés Instrumental 2	FB
			Técnicas de Estudio y Análisis en Lengua Inglesa	FB
			Francés 1 o Árabe 1	FB
			Francés 2 o Árabe 2	FB
Lengua Clásica	Latín 1 o Griego 1	FB		
Literatura	Literatura Española Comparada con la Europea	FB		
Formación complementaria en Idioma Moderno (12 ECTS)	Formación complementaria en Idioma Moderno	Francés 3 o Árabe 3	OBL	
		Francés 4 o Árabe 4	OBL	
Lingüística Inglesa (108 ECTS)	Lingüística Inglesa Descriptiva	Introducción a la Lingüística Descriptiva Inglesa	OBL	
		Gramática Inglesa: Morfología y Semántica	OBL	
		Fonética y Fonología del Inglés	OBL	
		Gramática Inglesa: Sintaxis y Semántica	OBL	
		Gramática Inglesa: Discurso y Semántica	OBL	
		Historia de la Lengua Inglesa	OBL	
	Formación Complementaria en Lingüística Inglesa	Formación Complementaria en Lingüística Inglesa	Modelos de Análisis Gramatical del Inglés	OPT
			Lingüística Contrastiva Inglés-Español	OPT
			Técnicas de Traducción Inglés-Español-Inglés	OPT
			Texto y Discurso en Lengua Inglesa	OPT
	Lingüística Aplicada	Lingüística Aplicada	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	OBL
			Didáctica de las Destrezas y de los Componentes en Inglés	OPT
			Materiales y Recursos para la Enseñanza del Inglés	OPT
			Programación y Evaluación del Inglés	OPT

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Literatura y Cultura de los Países de Habla Inglesa (66 ECTS)	Literatura en Lengua Inglesa	Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa	OBL
		Literatura Inglesa Hasta 1660	OBL
		Literatura Inglesa 1660-1890	OBL
		Literatura Inglesa desde 1890 Hasta Nuestros Días	OBL
		Literatura Norteamericana	OBL
		Literaturas Emergentes en Lengua Inglesa	OBL
	Formación Complementaria en Literatura en Lengua Inglesa	Teatro en Lengua Inglesa	OPT
		Narrativa en Lengua Inglesa	OPT
		Literatura Comparada Inglés-Español	OPT
		Poesía en Lengua Inglesa	OPT
Cultura de los Países de Habla Inglesa	Cultura de los Países de Habla Inglesa	OBL	
Lengua Inglesa Instrumental (24 ECTS)	Formación Complementaria en Inglés Instrumental	Variedades del Inglés en el mundo Contemporáneo	OBL
		Inglés Instrumental 3	OBL
		Inglés Hablado	OPT
		Inglés Instrumental 4: Ampliación	OPT
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG
Prácticas u Otras (6 ECTS)	Entornos Profesionales	Entornos Profesionales	OBL
Formación Filológica Global Complementaria (42 ECTS)	Teoría Literaria	Teoría Crítica y Estudios Culturales	OPT
		Retórica General	OPT
	Formación Complementaria en Latín	Tradición de la Literatura y de la Cultura Latinas	OPT
	Formación Complementaria en Francés	Literatura Francesa y Cine	OPT
	Formación Complementaria en Lengua Española	La Enseñanza del Español	OPT
	Formación Complementaria en Literatura Española	Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX Hasta la Actualidad	OPT
	Tipología Lingüística	Tipología Lingüística	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatorias; OPT: Optativas; TFG: Trabajo Fin de Grado.

#### Menciones

Mención (36 ECTS)	Asignatura optativa
Lingüística aplicada	Técnicas de Traducción Inglés-Español-Inglés
	Texto y Discurso en Lengua Inglesa
	Didáctica de las Destrezas y de los Componentes en Inglés
	Materiales y Recursos para la Enseñanza del Inglés
	Programación y Evaluación del Inglés
	La Enseñanza del Español
Literatura y estudios culturales	Teatro en Lengua Inglesa
	Narrativa en Lengua Inglesa
	Poesía en Lengua Inglesa
	Teoría Crítica y Estudios Culturales
	Literatura Francesa y Cine
	Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX Hasta la Actualidad
Inglés para la comunicación internacional	Modelos de Análisis Gramatical del Inglés
	Lingüística Contrastiva Inglés-Español
	Literatura Comparada Inglés-Español
	Inglés Hablado
	Inglés Instrumental 4: Ampliación
	Tipología Lingüística

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Introducción a la Lengua Española	6	Francés 2 ó Árabe 2	6
Lingüística General	6	Literatura Española Comparada con la Europea	6
Francés 1 o Árabe 1	6	Técnicas de Estudio y Análisis en Lengua Inglesa	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Latín 1 o Griego 1	6	Introducción a la Lingüística Descriptiva Inglesa	6
Inglés Instrumental 1	6	Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa	6
Segundo curso			
Inglés Instrumental 2	6	Técnicas de Estudio y Análisis en Literatura Inglesa	6
Francés 3 o Árabe 3	6	Francés 4 o Árabe 4	6
Gramática Inglesa: Morfología y semántica	6	Fonética y fonología del Inglés	6
Literatura Inglesa Hasta 1660	6	Literatura Inglesa 1660-1890	6
Cultura de los países de Habla Inglesa	6	Varietades del Inglés en el Mundo Contemporáneo	6
Tercer curso			
Gramática Inglesa: Sintaxis y Semántica	6	Literatura Norteamericana	6
Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	6	Inglés Instrumental 3	6
Literatura Inglesa desde 1890 Hasta Nuestros Días	6	Optativa 3	6
Optativa 1	6	Optativa 4	6
Optativa 2	6	Optativa 5	6
Cuarto curso			
Gramática Inglesa: Discurso y Semántica	6	Historia de la Lengua Inglesa	6
Literaturas Emergentes en Lengua Inglesa	6	Trabajo Fin de Grado	6
Entornos Profesionales	6	Optativa 8	6
Optativa 6	6	Optativa 9	6
Optativa 7	6	Optativa 10	6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Filología Hispánica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

#### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Básico (60 ECTS)	Lengua	Introducción a la Lengua Española	FB
		Varietades del Español	FB
	Literatura	Introducción a la Literatura Hispánica	FB
		Literatura Española Comparada con la Europea	FB
	Lingüística	Lingüística General	FB
		Historia de la Lingüística	FB
	Idioma Moderno	Árabe 1 ó Francés 1 ó Inglés 1	FB
		Árabe 2 ó Francés 2 ó Inglés 2	FB
	Lengua Clásica	Latín 1 ó Griego 1	FB
		Latín 2 ó Griego 2	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Lengua Española y Teorías Lingüísticas (48 ECTS)	Lengua Española	Fonética y Fonología del Español	OBL
		Morfología del Español	OBL
		Sintaxis del Español	OBL
		Lexicología y Semántica Léxica	OBL
	Historia de la Lengua	Historia de la Lengua Española I. Fonética Histórica	OBL
		Historia de la Lengua Española II. Morfología y Sintaxis Históricas	OBL
		Dialectología Histórica Hispánica	OBL
Lingüística Aplicada	Lingüística Aplicada	OBL	
Literatura Española y Teoría de la Literatura (48 ECTS)	Literatura Española Medieval y de los Siglos de Oro	Literatura Española Medieval	OBL
		Literatura Española de los Siglos de Oro I	OBL
		Literatura Española de los Siglos de Oro II	OBL
	Literatura Española de los Siglos XVIII al XXI	Literatura Española del Siglo XVIII y Comienzos del Siglo XIX	OBL
		Literatura Española del Siglo XIX	OBL
		Literatura Española de los Siglos XX - XXI	OBL
	Literatura Hispanoamericana	Literatura Hispanoamericana	OBL
Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura	OBL	
Idioma Moderno (Nivel Superior) (12 ECTS)	Idioma Moderno (Nivel Superior)	Árabe 3 ó Francés 3 ó Inglés 3	OBL
		Árabe 4 ó Francés 4 ó Inglés 4	OBL
Optatividad (60 ECTS)	Edición de Textos e Intermedialidad	Edición de Textos Hispánicos y Crítica Textual	OPT
		Literatura Española e Intermedialidad (Prensa, Cine, Internet)	OPT
	Literatura Hispánica Contemporánea	Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX hasta la Actualidad	OPT
		Literatura Española Contemporánea	OPT
	Edición de Textos e Intermedialidad	Edición de Textos Hispánicos y Crítica Textual	OPT
		Literatura Española e Intermedialidad (Prensa, Cine, Internet)	OPT
	Literatura Hispánica Contemporánea	Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX hasta la Actualidad	OPT
		Literatura Española Contemporánea (Segunda Mitad del Siglo XX y Siglo XXI)	OPT
	Orígenes de la Ficción	Orígenes de la Narrativa de Ficción en la Literatura Española	OPT
	Retórica General	Retórica General	OPT
	Literatura Comparada y Estudios Culturales	Teoría Crítica y Estudios Culturales	OPT
		Teoría de la Literatura Comparada	OPT
	Español Normativo	Norma y Uso del Español	OPT
	Lexicografía	Elaboración de Diccionarios. Teoría y Aplicación a la Lengua Española	OPT
	La Enseñanza del Español	La Enseñanza del Español	OPT
	Dialectología Andaluza	Las Hablas Andaluzas	OPT
	Teoría Gramatical	Teoría Gramatical y Gramática del Español	OPT
	Formación Filológica Complementaria en Lengua y Literatura Latinas	Latín Vulgar	OPT
		Tradición de la Literatura y de la Cultura Latinas	OPT
	Tipología Lingüística	Tipología Lingüística	OPT
Formación Complementaria en Inglés Instrumental	Inglés Hablado	OPT	
Lingüística Inglesa Descriptiva	Lingüística Contrastiva Inglés-Español	OPT	
	Técnicas de Traducción Inglés-Español-Inglés	OPT	
Literatura en Lengua Inglesa	Literatura Comparada Inglés-Español	OPT	
Práctico (6 ECTS)	Entornos Profesionales	Entornos Profesionales	OBL
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado

## MENCIONES (30 ECTS)

- 1: Aplicaciones de la Filología Hispánica
- 2: Profundización Disciplinar en Lengua Española
- 3: Profundización Disciplinar en Literatura Española
- 4: Estudios Culturales
- 5: Estudios de Lingüística Sincrónica
- 6: Historia y Crítica Literarias
- 7: Inglés

Asignatura Optativa/Mención	1	2	3	4	5	6	7
Edición de Textos Hispánicos y Crítica Textual	X		X				
Elaboración de Diccionarios	X	X					
Inglés Hablado							X
La Enseñanza del Español	X				X		
Las Hablas Andaluzas		X			X		
Latín Vulgar		X					
Lingüística Contrastiva Inglés-Español					X		X
Literatura Comparada Inglés-Español							X
Literatura Española Contemporánea (segunda mitad del siglo XX y siglo XXI)			X			X	
Literatura Española e Intermedialidad	X		X				
Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX hasta la Actualidad			X	X		X	
Norma y Uso del Español	X	X					
Orígenes de la Narrativa de Ficción en la Literatura Española			X			X	
Retórica General				X			
Técnicas de Traducción Inglés-Español							X
Teoría Crítica y Estudios Culturales				X		X	
Teoría de la Literatura Comparada				X		X	
Teoría Gramatical y Gramática del Español		X			X		
Tipología Lingüística					X		X
Tradicón de la Literatura y de la Cultura Latinas				X			

## Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Introducción a la Lengua Española	6	Variedades del Español	6
Introducción a la Literatura Hispánica	6	Literatura Española Comparada con la Europea	6
Lingüística General	6	Historia de la Lingüística	6
Latín 1 ó Griego 1	6	Latín 2 ó Griego 2	6
Árabe 1 ó Francés 1 ó Inglés 1	6	Árabe 2 ó Francés 2 ó Inglés 2	6
Segundo curso			
Fonética y Fonología del Español	6	Morfología del Español	6
Literatura Española Medieval	6	Literatura Española de los Siglos de Oro II	6
Literatura Española de los Siglos de Oro I	6	Teoría de la Literatura	6
Árabe 3 ó Francés 3 ó Inglés 3	6	Árabe 4 ó Francés 4 ó Inglés 4	6
Lexicología y Semántica Léxica	6	Literatura Española del Siglo XVIII y Comienzos del Siglo XIX	6
Tercer curso			
Literatura Española del Siglo XIX	6	Literatura Española de los Siglos XX - XXI	6
Sintaxis del Español	6	Historia de la Lengua Española I (Fonética Histórica)	6
Lingüística Aplicada	6	Optativa 3	6
Optativa 1	6	Optativa 4	6
Optativa 2	6	Optativa 5	6
Cuarto curso			
Entornos Profesionales	6	Trabajo Fin de Grado	6
Historia de la Lengua Española II (Morfología y Sintaxis)	6	Dialectología Histórica Hispánica	6
Literatura Hispanoamericana	6	Optativa 8	6
Optativa 6	6	Optativa 9	6
Optativa 7	6	Optativa 10	6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Finanzas y Contabilidad.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/ GRUADA EN FINANZAS Y CONTABILIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

#### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.	
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales (60 ECTS)	Historia	Historia Económica	FB	
	Derecho	Introducción al Derecho	FB	
	Estadística	Estadística I	FB	
	Matemáticas	Matemáticas I	FB	
	Empresa	Empresa	Administración de Empresas	FB
			Fundamentos de Marketing	FB
			Introducción a las Finanzas	FB
			Introducción a la Contabilidad	FB
	Economía	Economía	Introducción a la Economía	FB
			Microeconomía	FB
Ampliación en Economía y Estadística (12 ECTS)	Economía	Macroeconomía	OBL	
	Estadística	Estadística II	OBL	
Contabilidad Financiera (18 ECTS)	Contabilidad Financiera	Contabilidad Financiera I	OBL	
		Contabilidad Financiera II	OBL	
		Contabilidad Financiera III	OBL	
Contabilidad de Gestión (12 ECTS)	Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión I	OBL	
		Contabilidad de Gestión II	OBL	
Análisis de Estados Financieros (12 ECTS)	Análisis de Estados Financieros	Auditoría de Cuentas	OBL	
		Estados Financieros	OBL	
Análisis de Operaciones Financieras (12 ECTS)	Análisis de Operaciones Financieras	Análisis y Valoración de Operaciones Bancarias	OBL	
		Análisis y Valoración de Operaciones en los Mercados Financieros	OBL	
Finanzas Corporativas (12 ECTS)	Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas I	OBL	
		Finanzas Corporativas II	OBL	
Mercados Financieros (12 ECTS)	Mercados Financieros	Sistema Financiero Español	OBL	
		Finanzas de Mercado	OBL	
Gestión Económica y Jurídica de la Empresa (48 ECTS)	Análisis del Entorno Económico	Economía del Sector Público	OBL	
		Economía Mundial y Española	OBL	
	Derecho	Régimen Fiscal de la Empresa	OBL	
		Gestión Jurídico-Laboral de la Empresa	OBL	
	Empresa	Empresa	Gestión de Recursos Humanos	OBL
			Dirección de Marketing	OBL
			Sistemas Informáticos Aplicados al Análisis Financiero	OBL
			Matemáticas II	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Proyección Profesional (24 ECTS)	Proyección Profesional	Creación de Empresas	OBL
		Trabajo Fin de Grado	TFG
		Prácticas en Empresa (o dos optativas)	OPT
Optatividad (30 ECTS)	Optatividad	Derecho de las Sociedades Cooperativas Andaluzas	OPT
		Contabilidad Nacional	OPT
		Introducción a la Matemática Actuarial	OPT
		Marketing Financiero y Técnicas de Venta	OPT
		Tributación de las Pymes	OPT
		Dirección de Empresas Familiares	OPT
		Modelos Económicos en Finanzas	OPT
		Herramientas Informáticas en Finanzas Empresariales	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Historia Económica	6	Microeconomía	6
Introducción a la Economía	6	Introducción a las Finanzas	6
Introducción a la Contabilidad	6	Fundamentos de Marketing	6
Matemáticas I	6	Estadística I	6
Administración de Empresas	6	Introducción al Derecho	6
Segundo curso			
Contabilidad Financiera I	6	Dirección de Marketing	6
Gestión de Recursos Humanos	6	Sistema Financiero Español	6
Macroeconomía	6	Contabilidad de Gestión I	6
Estadística II	6	Estados Financieros	6
Matemáticas II	6	Economía del Sector Público	6
Tercer curso			
Economía Mundial y Española	6	Contabilidad Financiera III	6
Contabilidad Financiera II	6	Auditoría de Cuentas	6
Finanzas Corporativas I	6	Análisis y Valoración de Operaciones en los Mercados Financieros	6
Régimen Fiscal de la Empresa	6	Gestión Jurídico-Laboral de la Empresa	6
Sistemas Informáticos Aplicados al Análisis Financiero	6	Finanzas Corporativas II	6
Cuarto curso			
Contabilidad de Gestión II	6	Creación de Empresas	6
Análisis y Valoración de Operaciones Bancarias	6	Trabajo Fin de Grado	6
Finanzas de Mercado	6	Prácticas en Empresas (o dos optativas)	12
Optativa	6	Optativa	6
Optativa	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Geografía e Historia.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Geografía e Historia por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRADUADA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Materias Básicas (60 ECTS)	Geografía	Geografía	FB
	Historia	Historia	FB
	Arte	Historia del Arte	FB
	Antropología	Antropología Social	FB
	Filosofía	Filosofía	FB
	Ética	Éticas Aplicadas	FB
Fundamentos de Geografía (42 ECTS)	Geografía Física	Geografía Física I	OBL
		Geografía Física II	OBL
	Geografía Humana	Geografía Humana I	OBL
		Geografía Humana II	OBL
	Geografía Regional	Geografía Regional del Mundo	OBL
		Geografía de Europa	OBL
Talleres de Geografía e Historia	Talleres de Geografía e Historia I	OBL	
Fundamentos de Historia (66 ECTS)	Prehistoria Universal	Prehistoria Universal	OBL
		Historia Antigua Universal I	OBL
	Historia Antigua Universal	Historia Antigua Universal II	OBL
		Historia Medieval Universal I	OBL
	Historia Medieval Universal	Historia Medieval Universal II	OBL
		Historia Moderna Universal I	OBL
	Historia Moderna Universal	Historia Moderna Universal II	OBL
		Historia Contemporánea Universal y Mundo Actual	Historia Contemporánea Universal I
Historia Contemporánea Universal II	OBL		
Talleres de Geografía e Historia	Historia del Mundo Actual	OBL	
	Talleres de Geografía e Historia II	OBL	
Geografía e Historia de España (36 ECTS)	Geografía de España	Geografía de España	OBL
		Geografía Regional de España	OBL
	Historia de España	Prehistoria e Historia Antigua de la Península Ibérica	OBL
		Historia Medieval y Moderna de España	OBL
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Historia Contemporánea y Actual de España	OBL
		Trabajo Fin de Grado	TFG
Optatividad (48 ECTS)	Optatividad	Laboratorio de Geografía	OPT
		Urbanismo y Ordenación del Territorio	OPT
		Escrituras de la Edad Moderna	OPT
		Trabajos de Campo en Geografía e Historia	OPT
		Geografía del Mundo Mediterráneo	OPT
		Historia Contemporánea de los Países Mediterráneos	OPT
		Antropología del Mediterráneo	OPT
Historia de las Religiones y del Pensamiento Político en la Antigüedad	OPT		

FB: Formación básica; OBL: Obligatorias; OPT: Optativas; TFG: Trabajo Fin de Grado.

## Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Geografía (Anual)			12
Historia (Anual)			12
Historia del Arte (Anual)			12
Antropología Social (Anual)			12
Filosofía	6	Éticas Aplicadas	6
Segundo curso			
Geografía Física I	6	Geografía Física II	6
Geografía Humana I	6	Geografía Humana II	6
Prehistoria Universal	6	Geografía Regional del Mundo	6
Historia Antigua Universal I	6	Historia Antigua Universal II	6
Historia Medieval Universal I	6	Historia Medieval Universal II	6
Tercer curso			
Historia Moderna Universal I	6	Historia Moderna Universal II	6
Historia Contemporánea Universal I	6	Historia Contemporánea Universal II	6
Prehistoria e Historia Antigua de la Península Ibérica	9	Geografía de Europa	6
Historia Medieval y Moderna de España	9	Optativa 1	6
		Optativa 2	6
Cuarto curso			
Geografía de España	6	Geografía Regional de España	6
Historia del Mundo Actual	6	Talleres de Geografía e Historia II	6
Historia Contemporánea y Actual de España	6	Optativa 3	6
Talleres de Geografía e Historia I	6	Optativa 4	6
Trabajo fin de Grado (Anual)			12

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se Publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Gestión y Administración Pública.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRUADA  
EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos  
ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

## Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación para la Gestión y Administración Pública (36 ECTS)	Derecho	Introducción al Derecho	FB
	Economía	Economía Política	FB
	Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	FB
	Sociología	Introducción a la Sociología	FB
	Empresa	Introducción a la Contabilidad	FB
	Estadística	Estadística I	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Otra Formación Básica para la Gestión y la Administración Pública (24 ECTS)	Derecho	Derecho Administrativo I	FB
		Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales	FB
		Organización Institucional del Estado	FB
	Informática	Introducción a la Informática de Gestión	FB
Las Administraciones Públicas (12 ECTS)	Organización Territorial	Organización Territorial del Estado	OBL
	Economía del Sector Público	Economía del Sector Público	OBL
Instrumentos de Gestión (24 ECTS)	Gestión de la Información	Gestión Pública de la Información	OBL
		Fundamentos y Métodos de Gestión Pública	OBL
	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Métodos y Técnicas de Investigación Social	OBL
	Informática	Informática Aplicada a la Gestión Pública	OBL
Gestión Jurídico Administrativa (18 ECTS)	Información y Documentación Administrativa	Información y Documentación Administrativa	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa I	Derecho Administrativo II	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa II	Derecho Administrativo III	OBL
Gestión Económico Financiera (30 ECTS)	Gestión Financiera	Gestión Financiera	OBL
	Gestión Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	OBL
	Gestión Tributaria	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I	OBL
		Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II	OBL
Contabilidad Pública	Contabilidad Pública	OBL	
Gestión de Recursos Humanos (12 ECTS)	Regímenes de Empleo Público	Derecho Administrativo IV	OBL
	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos	OBL
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (24 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	PE
	Creación de Empresas	Creación de Empresas	OBL
Jurídico-Económico (30 ECTS)	Derechos Humanos y Legislación	Derechos Humanos y Legislación	OBL
	Estadística II	Estadística II	OBL
	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	OBL
	Sociología aplicada a las Organizaciones	Sociología aplicada a las Organizaciones	OBL
	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público	OBL
Optatividad (30 ECTS)	Itinerario 1: Administración Pública	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	OPT
		Derecho Local	OPT
		Derecho Público de Andalucía	OPT
		Función y Administración Pública Exterior e Internacional	OPT
	Itinerario 2: Gestión Pública	Derecho Financiero y Tributario Autonómico y Local	OPT
		Contabilidad de Gestión en las Entidades Públicas	OPT
		Métodos y Fuentes de la Estadística Pública	OPT
		Derecho Penal de la Función Pública	OPT
		Régimen Jurídico de las Sociedades de Participación Pública	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo Fin de Grado.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Introducción a la Informática de Gestión	6	Informática Aplicada a la Gestión Pública	6
Introducción a la Ciencia Política	6	Introducción al Derecho	6
Introducción a la Sociología	6	Economía Política	6
Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales	6	Gestión Pública de la Información	6
Derechos Humanos y Legislación	6	Organización Institucional del Estado	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Segundo curso			
Economía del Sector Público	6	Gestión Presupuestaria	6
Estadística I	6	Información y Documentación Administrativa	6
Derecho Administrativo I	6	Introducción a Contabilidad	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Estadística II	6
Organización Territorial del Estado	6	Derecho Administrativo II	6
Tercer curso			
Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I	6	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II	6
Fundamentos y Métodos de Gestión Pública	6	Contabilidad Pública	6
Gestión Financiera	6	Derecho Administrativo IV	6
Derecho Administrativo III	6	Sociología Aplicada a las Organizaciones	6
Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	6	Gestión de Recursos Humanos	6
Cuarto curso			
Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público	6	Creación de Empresas	6
Optativa 1	6	Prácticas Externas	12
Optativa 2	6	Trabajo Fin de Grado	6
Optativa 3	6	Optativa 5	6
Optativa 4	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Historia del Arte.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010)

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN HISTORIA DEL ARTE POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Trabajo fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

Estructura del Plan de Estudios por Módulos, Materias y Asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Materias Básicas (60 ECTS)	Antropología	Antropología del Arte	FB
	Geografía	Geografía	FB
	Historia	Prehistoria e Historia Antigua	FB
		Historia Medieval e Historia Moderna	FB
		Historia Contemporánea y Mundo Actual	FB
	Literatura	Literatura y Arte	FB
	Arte	Técnicas y Tipologías Arquitectónicas	FB
		Técnicas Artísticas: Artes Plásticas y Decorativas	FB
		Conceptos Fundamentales de la Historia del Arte	FB
	Expresión Artística	Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Conocimientos de la Historia del Arte General y Universal (78 ECTS)	Conocimientos de la Historia del Arte General y Universal	Historia del Arte Antiguo I	OBL
		Historia del Arte Antiguo II	OBL
		Historia del Arte Medieval I	OBL
		Historia del Arte Medieval II	OBL
		Historia del Arte del Renacimiento en Italia	OBL
		Historia del Arte del Renacimiento en el Resto de Europa	OBL
		Historia del Arte Barroco en Italia	OBL
		Historia del Arte Barroco en el Resto de Europa	OBL
		Historia del Arte Hispanoamericano	OBL
		Historia del Arte de la Ilustración y del Siglo XIX	OBL
		Historia del Arte de los Siglos XX y XXI	OBL
		Historia del Cine	OBL
		Historia de la Fotografía y los Mass-Media	OBL
Conocimientos de la Historia de los Métodos y los Problemas Actuales de Conservación, Criterios de Restauración, Gestión, Tutela y Difusión del Patrimonio Histórico Artístico (18 ECTS)	Conocimientos de la Historia de los Métodos y los Problemas Actuales de Conservación, Criterios de Restauración, Gestión, Tutela y Difusión del Patrimonio Histórico Artístico	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico- Artístico	OBL
		Conservación y Restauración	OBL
		Museología, Museografía y Comisariado de Exposiciones	OBL
Conocimientos Sistemáticos e Integrados del Hecho Artístico (18 ECTS)	Conocimientos Sistemáticos e Integrados del Hecho Artístico	Iconografía Cristiana	OBL
		Iconografía Profana	OBL
		Ideas Estéticas	OBL
Trabajo fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado	TFG
Historia del Arte Español (Mención 30 ECTS)	Historia del Arte Español	Historia del Arte Hispanomusulmán y Mudéjar	OPT
		Historia de las Artes Decorativas en España	OPT
		Las artes Plásticas en la Edad Moderna Española	OPT
		Arquitectura y Retablistica de la Edad Moderna Española	OPT
		Artes Plásticas y Arquitectura en la España Contemporánea	OPT
Gestión y Metodología del Patrimonio Artístico (30 ECTS)	Gestión y Metodología del Patrimonio Artístico	Fuentes y Crítica del Arte	OPT
		Técnicas de Investigación en la Historia del Arte	OPT
		Coleccionismo y Mercado de Arte	OPT
		Historia del Arte Efímero	OPT
Arqueología (Mención 30 ECTS)	Arqueología	Patrimonio Musical Español e Iberoamericano	OPT
		Excavación y Arqueología Experimental	OPT
		Arqueometría	OPT
		Prospección y Arqueología del Territorio	OPT
		Administración Pública del Patrimonio Arqueológico	OPT
Arqueología e Historia (30 ECTS)	Arqueología e Historia	Arqueología de la Arquitectura	OPT
		Arqueología Prehistórica	OPT
		Arqueología Íbera	OPT
		Arqueología Romana	OPT
		Arqueología de Al-Ándalus	OPT
		Arqueología Medieval de los Reinos Cristianos Peninsulares	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Prehistoria e Historia Antigua	6	Historia Medieval e Historia Moderna	6
Geografía	6	Antropología del Arte	6
Conceptos Fundamentales de la Historia del Arte	6	Historia del Arte Antiguo II	6
Técnicas y Tipologías Arquitectónicas	6	Técnicas Artísticas: Artes Plásticas y Decorativas	6
Historia del Arte Antiguo I	6	Historia del Arte Medieval I	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Segundo curso			
Historia Contemporánea y Mundo Actual	6	Literatura y Arte	6
Historia del Arte Medieval II	6	Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución	6
Historia del Arte del Renacimiento en Italia	6	Historia del Arte Barroco en Italia	6
Historia del Arte del Renacimiento en el Resto de Europa	6	Historia del Arte Barroco en el Resto de Europa	6
Conservación y Restauración	6	Historia del Arte Hispanoamericano	6
Tercer curso			
Historia del Arte de la Ilustración y del Siglo XIX	6	Historia del Arte de los Siglos XX Y XXI	6
Historia de la Fotografía y los Mass-Media	6	Historia del Cine	6
Museología, Museografía y Comisariado de Exposiciones	6	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico – Artístico	6
Optativa 1	6	Optativa 3	6
Optativa 2	6	Optativa 4	6
Cuarto curso			
Iconografía Cristiana	6	Trabajo Fin de Grado	6
Iconografía Profana	6	Ideas Estéticas	6
Optativa 5	6	Optativa 8	6
Optativa 6	6	Optativa 9	6
Optativa 7	6	Optativa 10	6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Mecánica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centros de impartición: Escuela Politécnica Superior (Jaén) y Escuela Politécnica Superior (Linares)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
		Ampliación de Matemáticas	FB
		Estadística	FB
	Física	Física I	FB
		Física II	FB
	Química	Fundamentos Químicos en la Ingeniería	FB
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB
	Informática	Informática	FB
	Empresa	Administración de Empresas	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Común a la Rama Industrial (60 ECTS)	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica	OBL
		Mecánica de Fluidos	OBL
	Mecánica	Mecánica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	OBL
		Ingeniería de Fabricación	OBL
	Electricidad y Electrónica	Electrotecnia	OBL
		Automática Industrial	OBL
		Fundamentos de Electrónica	OBL
	Ciencia de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	OBL
	Proyectos	Proyectos	OBL
Tecnología Específica en Mecánica (78 ECTS)	Mecánica Avanzada	Cinemática y Dinámica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales II	OBL
		Tecnología de Fabricación	OBL
		Diseño de Máquinas	OBL
		Teoría de Estructuras	OBL
	Ingeniería Térmica y de Fluidos Avanzadas	Máquinas e Instalaciones de Fluidos	OBL
		Ingeniería Térmica II	OBL
		Simulación de Flujos Industriales	OBL
		Máquinas Térmicas	OBL
	Diseño Gráfico en la Ingeniería	Dibujo Industrial	OBL
		Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicadas a Ingeniería Mecánica	OBL
	Tecnología Medioambiental y de Materiales	Fundamentos de Tecnología Medioambiental	OBL
		Tecnología de Materiales	OBL
Optatividad EPS Jaén (30 ECTS)	Cálculo Mecánico Avanzado	Métodos Avanzados de Cálculo en Ingeniería Mecánica	OPT
		Integridad Estructural en Elementos Mecánicos	OPT
	Tecnología y Fabricación Mecánica	Ingeniería de Mecanizado	OPT
		Tecnologías Aplicadas a la Fabricación	OPT
		Mantenimiento y Seguridad de Máquinas	OPT
	Diseño y Cálculo de Estructuras	Estructuras de Hormigón Armado	OPT
		Estructuras Metálicas	OPT
		Construcción y Arquitectura Industrial	OPT
	Topografía y Construcción	Topografía y Materiales de Construcción	OPT
	Instalaciones Térmicas	Instalaciones Térmicas en la Edificación	OPT
		Instalaciones Térmicas en la Industria	OPT
	Instalaciones de Fluidos	Fluidomecánica Industrial	OPT
		Energía Hidráulica y Eólica	OPT
Técnicas Computacionales Avanzadas	Técnicas Numéricas y Modelado Geométrico	OPT	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Optatividad EPS Linares (30 ECTS)	Diseño y Fabricación Mecánica	Métodos Avanzados de Diseño Mecánico	OPT
		Técnicas Avanzadas de Diseño Industrial en 3D	OPT
		Mecánica de Robots	OPT
		Ingeniería de Vehículos	OPT
		Integridad Estructural en Elementos Mecánicos	OPT
	Instalaciones y Construcciones Industriales	Instalaciones Térmicas Industriales	OPT
		Construcciones en Hormigón y Prefabricados	OPT
		Transportes Industriales	OPT
		Instalaciones Hidráulicas y Neumáticas	OPT
		Instalaciones Industriales Complementarias	OPT
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación Básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado

Listado de menciones, materias y asignaturas optativas del Grado en Ingeniería Mecánica

Mención	Materia	Asignatura
Ingeniería y Fabricación Mecánica (EPS-Jaén)	Cálculo Mecánico Avanzado	Métodos Avanzados de Cálculo en Ingeniería Mecánica
		Integridad Estructural en Elementos Mecánicos
	Tecnología y Fabricación Mecánica	Ingeniería de Mecanizado
		Tecnologías Aplicadas a la Fabricación
		Mantenimiento y Seguridad de Máquinas
Construcción Industrial (EPS-Jaén)	Diseño y Cálculo de Estructuras	Estructuras de Hormigón Armado
		Estructuras Metálicas
		Construcción y Arquitectura Industrial
	Cálculo Mecánico Avanzado	Integridad Estructural en Elementos Mecánicos
Topografía y Construcción	Topografía y Materiales de Construcción	
Instalaciones Térmicas y de Fluidos (EPS-Jaén)	Instalaciones Térmicas	Instalaciones Térmicas en la Edificación
	Instalaciones de Fluidos	Instalaciones Térmicas en la Industria
		Fluidomecánica Industrial
	Técnicas Computacionales Avanzadas	Energía Hidráulica y Eólica
Diseño y Fabricación Mecánica (EPS-Linares)	Diseño y Fabricación Mecánica	Técnicas Numéricas y Modelado Geométrico
		Métodos Avanzados de Diseño Mecánico
		Técnicas Avanzadas de Diseño Industrial en 3D
		Mecánica de Robots
		Ingeniería de Vehículos
Instalaciones y Construcciones Industriales (EPS-Linares)	Instalaciones y Construcciones Industriales	Integridad Estructural en Elementos Mecánicos
		Instalaciones Térmicas Industriales
		Construcciones en Hormigón y Prefabricados
		Transportes Industriales
		Instalaciones Hidráulicas y Neumáticas
		Instalaciones Industriales Complementarias

Para que el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las tres siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cinco asignaturas optativas de una misma mención.
2. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención y además realizar la asignatura

natura Prácticas Externas en trabajos específicos de la mención.

3. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención, una asignatura optativa de otra mención y además realizar el Trabajo Fin de Grado en la especialidad de la mención.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Física I	6	Física II	6
Fundamentos Químicos en la Ingeniería	6	Estadística	6
Expresión Gráfica	6	Dibujo Industrial	6
Informática	6	Administración de Empresas	6
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	6	Automática Industrial	6
Ingeniería Térmica	6	Fundamentos de Electrónica	6
Electrotecnia	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
Ciencia e Ingeniería de Materiales	6	Ingeniería de Fabricación	6
Mecánica de Máquinas	6	Mecánica de Fluidos	6
Tercer curso			
Fundamentos de Tecnología Medioambiental	3	Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicadas a Ingeniería Mecánica	6
Cinemática y Dinámica de Máquinas	9	Diseño de Máquinas	6
Elasticidad y Resistencia de Materiales II	6	Ingeniería Térmica II	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Máquinas e Instalaciones de Fluidos	6	Teoría de Estructuras	6
Tecnología de Fabricación	6	Tecnología de Materiales	6
Cuarto curso			
Proyectos	6	Máquinas Térmicas	6
Simulación de Flujos Industriales	6	Optativa 4	6
Optativa 1	6	Optativa 5	6
Optativa 2	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 3	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Civil.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/ GRUADA EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	150
Optativas	18
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
	Expresión Gráfica	Dibujo I	FB
		Dibujo II	FB
	Informática	Informática	FB
	Física	Física I	FB
		Física Mecánica	FB
	Geología	Geología I	FB
Geología II		FB	
Empresa	Organización de Empresas	FB	
Común a la Rama Civil (60 ECTS)	Hidráulica	Hidráulica	OBL
	Hidrogeología	Hidrogeología	OBL
	Ciencia y Tecnología de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	OBL
	Mecánica de Suelos y Rocas	Mecánica de Suelos y Rocas	OBL
	Teoría de Estructuras	Teoría de Estructuras	OBL
	Topografía	Topografía	OBL
	Tecnología Eléctrica	Tecnología Eléctrica	OBL
	Procedimientos de Construcción I	Procedimientos de Construcción I	OBL
	Estructuras de Hormigón Armado	Estructuras de Hormigón Armado	OBL
	Estructuras Metálicas	Estructuras Metálicas	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Tecnología Específica de Construcciones Civiles (48 ECTS)	Elementos Prefabricados	Elementos Prefabricados	OBL
	Procedimientos de Construcción II	Procedimientos de Construcción II	OBL
	Edificación	Edificación	OBL
	Ingeniería Marítima y Costera	Ingeniería Marítima y Costera	OBL
	Caminos y Aeropuertos	Caminos y Aeropuertos	OBL
	Ferrocarriles y Transporte Guiado	Ferrocarriles y Transporte Guiado	OBL
	Ingeniería Geotécnica y Cimientos	Ingeniería Geotécnica y Cimientos	OBL
	Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Sanitaria	OBL
Formación Complementaria Obligatoria (42 ECTS)	Organización y Gestión de Proyectos	Organización y Gestión de Proyectos	OBL
	Ampliación de Matemáticas	Matemáticas III	OBL
		Matemáticas IV	OBL
	Planificación Territorial	Planificación Territorial	OBL
	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas	OBL
	Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	OBL
Cálculo de Estructuras	Cálculo de Estructuras	OBL	
Optatividad (18 ECTS)	Optativas Comunes con Grado de Ingeniería de Minas	Sondeos I	OPT
		Rocas Industriales	OPT
		Geología de Campo	OPT
		Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador	OPT
		Diseño Asistido por Ordenador	OPT
		Sistemas de Información Geográfica	OPT
Optatividad (18 ECTS)	Optativas	Riesgos Geológicos	OPT
		Caracterización y Deterioro de los Materiales	OPT
		Química del Agua	OPT
		Prácticas Externas	OPT
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatorias; OPT: Optativas; TFG: Trabajo fin de Grado.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Dibujo I	6	Dibujo II	6
Física I	6	Física Mecánica	6
Geología I	6	Geología II	6
Informática	6	Organización de Empresas	6
Segundo curso			
Matemáticas III	6	Teoría de Estructuras	6
Hidráulica	4.5	Topografía	6
Hidrogeología	4.5	Tecnología Eléctrica	6
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	9	Procedimiento de Construcción I	6
Mecánica de Suelos y Rocas	6	Optativa	6
Tercer curso			
Planificación Territorial	6	Ingeniería Sanitaria	6
Ingeniería Geotécnica y Cimientos	6	Estructuras de Hormigón Armado	6
Ingeniería Marítima y Costera	6	Cálculo de Estructuras	6
Matemáticas IV	6	Caminos y Aeropuertos	6
Optativa	6	Optativa	6
Cuarto curso			
Organización y Gestión de Proyectos	6	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas	6
Procedimientos de Construcción II	6	Ferrocarriles y Transporte Guiado	6
Edificación	6	Trabajo Fin de Grado	12
Elementos Prefabricados	6	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales	6
Estructuras Metálicas	6		6

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Eléctrica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRUADA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centros de impartición: Escuela Politécnica Superior de Jaén y Escuela Politécnica Superior de Linares

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
		Ampliación de Matemáticas	FB
		Estadística	FB
	Física	Física I	FB
		Física II	FB
	Química	Fundamentos Químicos en la Ingeniería	FB
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB
Informática	Informática	FB	
Empresa	Administración de Empresas	FB	
Común a la Rama Industrial (60 ECTS)	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica	OBL
		Mecánica de Fluidos	OBL
	Mecánica	Mecánica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	OBL
		Ingeniería de Fabricación	OBL
	Electricidad y Electrónica	Electrotecnia	OBL
		Automática Industrial	OBL
		Fundamentos de Electrónica	OBL
Ciencia de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	OBL	
Proyectos	Proyectos	OBL	
Tecnología Específica en Electricidad (78 ECTS)	Instalaciones Eléctricas	Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	OBL
		Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión	OBL
	Máquinas Eléctricas	Máquinas Eléctricas I	OBL
		Máquinas Eléctricas II	OBL
		Accionamientos Eléctricos y Electrónica de Potencia	OBL
	Sistemas Eléctricos	Sistemas Eléctricos de Potencia	OBL
	Centrales	Centrales Eléctrica I	OBL
		Centrales Eléctrica II	OBL
Circuitos	Circuitos	OBL	
Ingeniería de Control	Regulación Automática	OBL	
Diseño Gráfico en la Ingeniería	Dibujo Industrial	OBL	
Tecnología Medioambiental	Fundamentos de Tecnología Medioambiental	OBL	

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Optatividad en E.P.S. de Jaén (30 ECTS)	Instalaciones Eléctricas Avanzadas	Protecciones Eléctricas	OPT
		Tecnología de la Iluminación	OPT
		Eficiencia y Ahorro Energético	OPT
	Energías Renovables	Generación de Energía Eléctrica con Energías Renovables	OPT
		Recursos Hidroeléctricos	OPT
	Sistemas Fotovoltaicos	Tecnología Eléctrica de los Sistemas Fotovoltaicos	OPT
		Instalaciones Fotovoltaicas	OPT
	Sistemas Eléctricos Avanzados	Explotación y Planificación de Sistemas Eléctricos	OPT
		Automatización de Sistemas Eléctricos	OPT
		Convertidores de Potencia	OPT
	Tracción Eléctrica	Tracción Eléctrica	OPT
	Topografía y Construcción	Topografía y Construcción	OPT
Diseño Gráfico en la Ingeniería	Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicadas a Ingeniería Eléctrica	OPT	
Matemáticas Avanzadas	Matemáticas para Ingeniería Eléctrica	OPT	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Optatividad en E.P.S. de Linares (30 ECTS)	Transporte Eléctrico	Tracción Eléctrica	OPT
		Tecnología Eléctrica del Automóvil	OPT
		Control y Regulación de Motores Eléctricos	OPT
		Tecnología de la Iluminación	OPT
		Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Eléctrica	OPT
	Tecnología Eléctrica en Energías Renovables	Generación Eléctrica con Energías Renovables	OPT
		Protecciones Eléctricas	OPT
		Generación Eléctrica Distribuida	OPT
		Eficiencia y Ahorro Energético	OPT
		Convertidores de Potencia	OPT
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación Básica; OBL: Obligatorias; OPT: Optativas; TFG: Trabajo Fin de Grado

Listado de menciones, materias y asignaturas optativas del Grado en Ingeniería Eléctrica

Mención	Materia	Asignatura
Instalaciones Eléctricas (EPS-Jaén)	Instalaciones Eléctricas Avanzadas	Protecciones Eléctricas
		Tecnología de la Iluminación
		Eficiencia y Ahorro Energético
	Topografía y Construcción	Topografía y Construcción
	Diseño Gráfico en la Ingeniería	Técnicas de Ingeniería gráfica Aplicadas Ingeniería Eléctrica
Generación Eléctrica con Energías Renovables (EPS-Jaén)	Instalaciones Eléctricas Avanzadas	Protecciones Eléctricas
		Energías Renovables
	Sistemas Fotovoltaicos	Generación de Energía Eléctrica con Energías Renovables
		Recursos Hidroeléctricos
		Tecnología Eléctrica de los Sistemas Fotovoltaicos
	Instalaciones Fotovoltaicas	
Sistemas Eléctricos (EPS-Jaén)	Sistemas Eléctricos Avanzados	Protecciones Eléctricas
		Explotación y Planificación de Sistemas Eléctricos
		Automatización de Sistemas Eléctricos
	Convertidores de Potencia	
	Tracción Eléctrica	Tracción Eléctrica
Matemáticas Avanzadas	Matemáticas para Ingeniería Eléctrica	

Mención	Materia	Asignatura
Transporte Eléctrico (EPS-Linares)	Transporte Eléctrico	Tracción Eléctrica
		Tecnología Eléctrica del Automóvil
		Control y regulación de Motores Eléctricos
		Tecnología de la Iluminación
		Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Eléctrica
Tecnología Eléctrica en Energías Renovables (EPS-Linares)	Tecnología Eléctrica en Energías Renovables	Generación Eléctrica con Energías Renovables
		Protecciones Eléctricas
		Generación Eléctrica Distribuida
		Eficiencia y Ahorro Energético
		Convertidores de Potencia

Para que el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las tres siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cinco asignaturas optativas de una misma mención.
2. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención y además realizar la asig-

natura Prácticas Externas en trabajos específicos de la mención.

3. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención, una asignatura optativa de otra mención y además realizar el Trabajo Fin de Grado en la especialidad de la mención.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Física I	6	Física II	6
Fundamentos Químicos en la Ingeniería	6	Estadística	6
Expresión Gráfica	6	Dibujo Industrial	6
Informática	6	Administración de Empresas	6
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	6	Automática Industrial	6
Ingeniería Térmica	6	Fundamentos de Electrónica	6
Electrotecnia	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
Ciencia e Ingeniería de Materiales	6	Ingeniería de Fabricación	6
Mecánica de Máquinas	6	Mecánica de Fluidos	6
Tercer curso			
Fundamentos de Tecnología Medioambiental	3	Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión	9
Circuitos	9	Accionamientos Eléctricos y Electrónica de Potencia	9
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	6	Máquinas Eléctricas II	6
Máquinas Eléctricas I	6	Optativa 1	6
Regulación Automática	6		
Cuarto curso			
Proyectos	6	Centrales Eléctricas II	6
Centrales Eléctricas I	6	Optativa 4	6
Sistemas Eléctricos de Potencia	6	Optativa 5	6
Optativa 2	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 3	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
		Ampliación de Matemáticas	FB
		Estadística	FB
	Física	Física I	FB
		Física II	FB
	Química	Fundamentos Químicos en la Ingeniería	FB
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB
	Informática	Informática	FB
	Empresa	Administración de Empresas	FB
Común a la Rama Industrial (60 ECTS)	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica	OBL
		Mecánica de Fluidos	OBL
	Mecánica	Mecánica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	OBL
		Ingeniería de Fabricación	OBL
	Electricidad y Electrónica	Electrotecnia	OBL
		Automática Industrial	OBL
		Fundamentos de Electrónica	OBL
	Ciencia de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	OBL
	Proyectos	Proyectos	OBL
Tecnología Específica en Electrónica Industrial (78 ECTS)	Automática	Ingeniería de Control	OBL
		Automática Avanzada	OBL
		Informática Industrial	OBL
		Control por Computador	OBL
	Electrónica	Electrónica Analógica	OBL
		Electrónica Digital	OBL
		Electrónica de Potencia	OBL
		Instrumentación Electrónica	OBL
		Sistemas Analógicos	OBL
	Introducción a los Sistemas Fotovoltaicos	Introducción a los Sistemas Fotovoltaicos	OBL
	Diseño Gráfico en la Ingeniería	Dibujo Industrial	OBL
	Electrotecnia Avanzada	Electrotecnia Avanzada	OBL
Tecnología Medioambiental	Fundamentos de Tecnología Medioambiental	OBL	

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Optatividad (30 ECTS)	Electrónica Avanzada	Sistemas Digitales *	OPT
		Sistemas Electrónicos de Alimentación y Potencia *	OPT
		Tecnología Electrónica y Desarrollo de Prototipos Electrónicos *	OPT
		Microelectrónica *	OPT
	Automática Avanzada	Sistemas de Percepción Industrial **	OPT
		Robótica Industrial **	OPT
		Control y regulación de Máquinas Eléctricas **	OPT
	Automática Aplicada	Aplicación de la Automatización en Edificios **	OPT
	Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica	Instalaciones fotovoltaicas ***	OPT
		Electrónica Aplicada a los Sistemas Fotovoltaicos ***	OPT
		Gestión y Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos ***	OPT
		Tecnología Eléctrica en Sistemas Fotovoltaicos ***	OPT
	Programación	Programación */**/**	OPT
Sistemas de Adquisición de Datos	Sistemas de Adquisición de Datos */**/**	OPT	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado

(\*) Asignaturas necesarias para obtener el itinerario o mención Sistemas Electrónicos.

(\*\*) Asignaturas necesarias para obtener el itinerario o mención Automática.

(\*\*\*) Asignaturas necesarias para obtener el itinerario o mención Sistemas Fotovoltaicos.

Para que el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las tres siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cinco asignaturas optativas de una misma mención.

2. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención y además realizar la asignatura Prácticas Externas en trabajos específicos de la mención.

3. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención, una asignatura optativa de otra mención y además realizar el Trabajo Fin de Grado en la especialidad de la mención.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Física I	6	Física II	6
Fundamentos Químicos en la Ingeniería	6	Estadística	6
Expresión Gráfica	6	Dibujo Industrial	6
Informática	6	Administración de Empresas	6
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	6	Automática Industrial	6
Ingeniería Térmica	6	Fundamentos de Electrónica	6
Electrotecnia	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
Ciencia e Ingeniería de Materiales	6	Ingeniería de Fabricación	6
Mecánica de Máquinas	6	Mecánica de Fluidos	6
Tercer curso			
Fundamentos de tecnología Medioambiental	3	Ingeniería de Control	6
Electrónica Analógica	6	Automática Avanzada	6
Electrónica Digital	9	Instrumentación Electrónica	6
Informática Industrial	6	Electrónica de Potencia	6
Introducción a los Sistemas Fotovoltaicos	6	Sistemas Analógicos	6

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Cuarto curso			
Proyectos	6	Optativa 3	6
Electrotecnia Avanzada	6	Optativa 4	6
Control por Computador	6	Optativa 5	6
Optativa 1	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 2	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
	Informática	Informática	FB
		Bases de Datos	FB
	Física	Física	FB
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB
	Geología	Geología	FB
Empresa	Administración de Empresas	FB	
Materias Fundamentales de la Rama Geomática y Topográfica (78 ECTS)	Topografía y Geodesia	Instrumentos Topográficos	OBL
		Métodos Topográficos	OBL
		Topografía de Obras	OBL
		Geodesia Geométrica	OBL
	Fotogrametría y Teledetección	Fotogrametría y Teledetección I	OBL
		Fotogrametría y Teledetección II	OBL
	Cartografía	Cartografía	OBL
		Sistemas de Información Geográfica	OBL
		Producción Cartográfica	OBL
	Ingeniería	Ingeniería Civil y Ambiental	OBL
Proyectos		OBL	

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Materias Avanzadas de la Rama Geomática y Topográfica (60 ECTS)	Topografía y Fotogrametría	Métodos y Aplicaciones no Cartográficas	OBL
		Fotogrametría y Teledetección III	OBL
		Redes Topográficas	OBL
	Cartografía	Cartografía Matemática	OBL
		Infraestructuras de Datos Espaciales	OBL
	Geodesia y Geofísica	Geodesia Física	OBL
		Geodesia Espacial	OBL
		Geofísica	OBL
	Catastro y Territorio	Catastro y Valoraciones	OBL
		Legislación y Territorio	OBL
Optatividad (30 ECTS)	Materias Instrumentales	Geología Aplicada a la Ingeniería	OPT
		Estadística Aplicada	OPT
		Ampliación de Programación	OPT
		Técnicas de Ingeniería Gráfica Aplicada	OPT
	Topografía	Topografía en Grandes Estructuras	OPT
		Topografía Industrial	OPT
		Topografía Automatizada	OPT
	Geomática	Control de Deformaciones en la Ingeniería	OPT
		Técnicas Geomáticas Aplicadas al Patrimonio	OPT
	Geodesia y Astronomía	Navegación por Satélites	OPT
		Astronomía Geodésica	OPT
	Cartografía y Teledetección	Teledetección Aplicada	OPT
		Soluciones SIG	OPT
		Cartografía Temática y Neocartografías	OPT
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT
	Trabajo fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	9	Física	9
Expresión Gráfica	9	Bases de Datos	6
Informática	6	Geología	6
Cartografía	6	Instrumentos Topográficos	9
Segundo curso			
Matemáticas II	9	Administración de Empresas	6
Fotogrametría y Teledetección I	9	Redes Topográficas	6
Métodos Topográficos	6	Geodesia Geométrica	6
Cartografía Matemática	6	Fotogrametría y Teledetección II	6
		Legislación y Territorio	6
Tercer curso			
Geofísica	6	Catastro y Valoraciones	6
Ingeniería Civil y Ambiental	9	Fotogrametría y Teledetección III	6
Sistemas de Información Geográfica	6	Geodesia Espacial	6
Topografía de Obras	9	Producción Cartográfica	6
		Optativa 1	6
Cuarto curso			
Geodesia Física	6	Proyectos	6
Infraestructuras de Datos Espaciales	6	Optativa 4	6
Métodos y Aplicaciones no Cartográficas	6	Optativa 5	6
Optativa 2	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 3	6		

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/  
GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Análisis y Métodos Numéricos	FB
		Matemática Discreta	FB
		Estadística	FB
		Álgebra	FB
	Física	Fundamentos Físicos de la Informática	FB
		Electrónica Digital	FB
	Informática	Fundamentos de la Programación	FB
		Fundamentos de Arquitectura de Computadores	FB
		Programación Orientada a Objetos	FB
	Empresa	Organización y Gestión Empresarial	FB
Común a la Rama Informática (90 ECTS)	Arquitectura de Computadores y Redes	Arquitectura de Computadores	OBL
		Programación y administración de Redes	OBL
	Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	OBL
		Sistemas Concurrentes y Distribuidos	OBL
	Inteligencia Artificial	Seguridad en Tecnologías de la Información	OBL
		Inteligencia Artificial	OBL
		Metaheurísticas	OBL
	Programación	Estructuras de Datos	OBL
		Diseño de Algoritmos	OBL
		Interacción Persona-Ordenador	OBL
		Informática gráfica y Visualización	OBL
	Ingeniería del Software	Fundamentos de Ingeniería del Software	OBL
		Gestión y Control de Proyectos Informáticos	OBL
	Bases de Datos	Fundamentos de Bases de Datos	OBL
Gestión y Administración de Bases de Datos		OBL	
Tecnología Específica: Ingeniería del Software (48 ECTS) *	Calidad y Gestión	Auditoría Informática	OBL
		Calidad del Software	OBL
		Gestión de Proyectos Software	OBL
	Aplicaciones Empresariales	Desarrollo de Aplicaciones WEB	OBL
		Desarrollo de Aplicaciones Empresariales	OBL
	Desarrollo Software	Ingeniería de Requisitos	OBL
		Desarrollo Ágil	OBL
		Diseño de Software	OBL
	Tecnología Específica: Sistemas Informáticos para la Empresa	Sistemas Informáticos para la Empresa	Sistemas de Información Basados en WEB
Sistemas de Información para el Negocio Electrónico			OBL
Sistemas de Ayuda a la Decisión			OBL
Sistemas de Información Espacial			OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Sistemas de Información (48 ECTS) *	Tratamiento y Análisis de Información	Bases de Datos Distribuidas	OBL
		Minería de Datos	OBL
	Representación del Conocimiento	Sistemas Inteligentes de Información	OBL
		Sistemas de Recuperación de Información	OBL
Tecnología Específica: Tecnologías de la Información (48 ECTS) *	Tecnologías WEB	Tecnologías Basadas en la WEB	OBL
		Sistemas Multiagente	OBL
		Tecnologías para la Gestión de la Información	OBL
	Multimedia	Sistemas Multimedia	OBL
		Procesamiento de Información Visual	OBL
	Infraestructuras Tecnológicas	Desarrollo Software para Dispositivos Móviles	OBL
		Diseño e Implantación de Servidores	OBL
		Redes e Infraestructuras de Comunicaciones	OBL
	Optatividad (30 ECTS)	Ejercicio Profesional de la Informática	Ejercicio Profesional de la Informática
Sistemas Inteligentes		Diseño de Modelos de Simulación	OPT
		Procesamiento del Lenguaje Natural	OPT
		Inteligencia Ambiental	OPT
Sistemas Gráficos		Programación de Aplicaciones Gráficas	OPT
		Técnicas de Animación 3D y Postprocesamiento	OPT
		Algoritmos Geométricos	OPT
		Desarrollo de Videojuegos	OPT
Hardware de Computadores		Microprocesadores y Microcontroladores	OPT
		Programación Hardware	OPT
Tecnología Web		Web Semántica y Social	OPT
		Minería Web	OPT
		Protocolos de Soporte a las Aplicaciones Multimedia	OPT
Seguridad Informática		Técnicas Avanzadas de Seguridad	OPT
Gestión Empresa		Sistemas de Información para las Decisiones Estratégicas	OPT
		Creación de Empresas Basadas en TIC	OPT
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado

(\*) En este plan se incluyen tres módulos correspondientes a tecnologías específicas de los cuales el estudiante deberá elegir uno.

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer curso		
Cuatrimestre	Asignatura	ECTS
1	Análisis y métodos numéricos	6
	Fundamentos físicos de la informática	6
	Fundamentos de programación	6
	Matemática discreta	6
	Fundamentos de arquitectura de computadores	6
2	Álgebra	6
	Organización y gestión empresarial	6
	Estadística	6
	Electrónica digital	6
	Programación orientada a objetos	6
Segundo curso		
Cuatrimestre	Asignatura	ECTS
1	Arquitectura de computadores	6
	Sistemas operativos	6
	Seguridad en tecnologías de la información	6
	Estructuras de datos	6
	Fundamentos de ingeniería del software	6

Cuatrimestre	Asignatura		ECTS
2	Inteligencia artificial		6
	Diseño de algoritmos		6
	Fundamentos de bases de datos		6
	Sistemas concurrentes y distribuidos		6
	Programación y administración de redes		6
Tercer curso			
Cuatrimestre	Asignatura		ECTS
1	Gestión y control de proyectos informáticos		6
	Metaheurísticas		6
	Gestión y administración de bases de datos		6
	Interacción persona-ordenador		6
	Informática gráfica y visualización		6
2	Auditoría informática	Tec. Esp.: Ing. del Software	6
	Desarrollo de aplicaciones web		6
	Ingeniería de requisitos		6
	Calidad del software		6
	Desarrollo ágil		6
	Bases de datos distribuidas	Tec. Esp.: Sistemas de Información	6
	Sistemas inteligentes de información		6
	Sistemas de información basados en web		6
	Sistemas de información para el negocio electrónico		6
	Sistemas de recuperación de información	Tec. Esp.: Tec. de la Información	6
	Sistemas multimedia		6
	Tecnologías basadas en web		6
	Desarrollo software para dispositivos móviles		6
	Sistemas multiagente		6
	Procesamiento de información visual	6	

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Química Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/GRUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias, asignaturas y carácter

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
		Ampliación de Matemáticas	FB
		Estadística	FB
	Física	Física I	FB
		Física II	FB
	Informática	Informática	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
	Química	Fundamentos Químicos en la Ingeniería	FB
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB
	Empresa	Administración de Empresas	FB
Común a la Rama Industrial (60 ECTS)	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica	OBL
		Mecánica de Fluidos	OBL
	Mecánica	Mecánica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	OBL
		Ingeniería de Fabricación	OBL
	Electricidad y Electrónica	Electrotecnia	OBL
		Automática Industrial	OBL
		Fundamentos de Electrónica	OBL
Ciencia de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	OBL	
Proyectos	Proyectos	OBL	
Tecnología Específica en Química Industrial (51 ECTS)	Ingeniería Química	Introducción a la Ingeniería Química	OBL
		Operaciones de Separación en Ingeniería Química	OBL
		Experimentación en Ingeniería Química I	OBL
		Química Industrial	OBL
		Ingeniería de la Reacción Química	OBL
		Experimentación en Ingeniería Química II	OBL
		Análisis, Simulación y Optimización de Procesos Químicos	OBL
Control e Instrumentación de Procesos Químicos	OBL		
Obligatorias Complementarias en Química Industria (33 ECTS)	Diseño Gráfico en la Ingeniería	Dibujo Industrial	OBL
	Tecnología Medioambiental	Fundamentos de Tecnología Medioambiental	OBL
	Química Física	Química Física	OBL
	Química Analítica	Química Analítica	OBL
	Química Inorgánica y Orgánica	Química Inorgánica y Orgánica Experimental	OBL
	Ingeniería Química	Biotecnología Industrial	OBL
Optatividad (24 ECTS)	Tecnología Industrial y Agroalimentaria (Itinerario optativo)	Operaciones Básicas en Industrias Alimentarias	OPT
		Tecnología Agroalimentaria	OPT
		Mediciones Industriales en Procesos Químicos	OPT
		Fisicoquímica de los Alimentos	OPT
		Análisis Químico Agroalimentario	OPT
	Medioambiente y Materiales (Itinerario optativo)	Biocombustibles	OPT
		Ingeniería de Nuevos Materiales	OPT
		Tratamiento y Valorización de Residuos	OPT
		Química Verde Orgánica	OPT
	Inglés	Chemical Engineering	OPT
	Expresión Gráfica	Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Química Industrial	OPT
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT	
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado.

Para que el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención y además realizar la asig-

natura Prácticas Externas en trabajos específicos de la mención.

2. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de una misma mención y además realizar el Trabajo Fin de Grado en la especialidad de la mención.

## Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudio

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Expresión Gráfica	6	Administración de Empresas	6
Física I	6	Dibujo Industrial	6
Fundamentos Químicos en la Ingeniería	6	Estadística	6
Informática	6	Física II	6
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	6	Automática Industrial	6
Ciencia e Ingeniería de Materiales	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
Electrotecnia	6	Fundamentos de Electrónica	6
Ingeniería Térmica	6	Ingeniería de Fabricación	6
Mecánica de Máquinas	6	Mecánica de Fluidos	6
Tercer curso			
Introducción a la Ingeniería Química	9	Experimentación en Ingeniería Química I	6
Química Analítica	6	Ingeniería de la Reacción Química	6
Química-Física	6	Operaciones de Separación en Ingeniería Química	6
Fundamentos de Tecnología Medioambiental	3	Química Inorgánica y Orgánica Experimental	6
Optativa 1	6	Optativa 2	6
Cuarto curso			
Biotecnología Industrial	6	Análisis, Simulación y Optimización de Procesos Químicos	6
Experimentación en Ingeniería Química II	6	Control e Instrumentación de Procesos Químicos	6
Proyectos	6	Trabajo Fin de Grado	12
Química Industrial	6	Optativa 4	6
Optativa 3	6		

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

## Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
	Expresión Gráfica	Dibujo I	FB
		Dibujo II	FB
	Informática	Informática	FB
	Física	Física I	FB
		Física Mecánica	FB
	Geología	Geología I	FB
		Geología II	FB
	Empresa	Organización de Empresas	FB

Módulo	Materia	Asignatura	Caráct.
Común a la Rama de Minas (60 ECTS)	Cálculo numérico y estadística	Matemáticas III	OBL
	Termotecnia e Hidráulica	Hidráulica, Termotecnia y Mecánica Aplicada	OBL
	Ciencia y Tecnología de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	OBL
	Mecánica de Suelos y Rocas	Mecánica de Suelos y Rocas	OBL
	Teoría de Estructuras	Teoría de Estructuras	OBL
	Topografía	Topografía	OBL
	Tecnología Eléctrica	Tecnología Eléctrica	OBL
	Construcciones	Procedimientos de Construcción I Proyecto	OBL OBL
Tecnología Específica de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (48 ECTS)	Obras e Instalaciones Hidráulicas	Obras e Instalaciones Hidráulicas	OBL
	Gestión de Recursos Energéticos	Generación y Transporte de Energía Eléctrica Motores y Generadores	OBL OBL
	Combustibles y Procesos	Ingeniería de Combustibles I	OBL
		Ingeniería de Combustibles II	OBL
	Energía	Tecnologías Nucleares Energías Alternativas	OBL OBL
	Explosivos	Fabricación y Utilización de Explosivos I	OBL
Materias Obligatorias (36 ECTS)	Electrotecnia	Electrotecnia	OBL
	Sedimentos y Rocas Sedimentarias	Sedimentos y Rocas Sedimentarias	OBL
	Química Inorgánica y Orgánica	Química Inorgánica y Orgánica	OBL
	Ingeniería Química	Ingeniería Química	OBL
	Fundamentos y Técnicas de Combustibles	Fundamentos y Técnicas de Combustibles	OBL
Optatividad (24 ECTS)	Rocas Industriales	Rocas Industriales	OPT
	Geología de Campo	Geología de Campo	OPT
	Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador	Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador	OPT
	Diseño Asistido por Ordenador	Diseño Asistido por Ordenador	OPT
	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales	OPT
	Sistemas de Información Geográfica	Sistemas de Información Geográfica	OPT
	Planificación y Técnicas de Mantenimiento	Planificación y Técnicas de Mantenimiento	OPT
	Fabricación y Utilización de Explosivos II	Fabricación y Utilización de Explosivos II	OPT
	Biocombustibles	Biocombustibles	OPT
Optatividad (24 ECTS)	Geología Ambiental	Geología Ambiental	OPT
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OPT
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatorias; OPT: Optativas; TFG: Trabajo fin de Grado

#### Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Matemáticas I	6	Matemáticas II	6
Dibujo I	6	Dibujo II	6
Física I	6	Física Mecánica	6
Geología I	6	Geología II	6
Informática	6	Organización de Empresas	6
Segundo curso			
Matemáticas III	6	Teoría de Estructuras	6
Hidráulica, Termotecnia y Mecánica Aplicada	9	Topografía	6
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	9	Tecnología Eléctrica	6
Mecánica de Suelos y Rocas	6	Procedimientos de Construcción I	6
		Optativa	6
Tercer curso			
Sedimentos y Rocas Sedimentarias	6	Generación y Transporte de Energía Eléctrica	6
Química Inorgánica y Orgánica	6	Ingeniería Química	9
Electrotecnia	6	Fundamentos y Técnicas de Combustibles	9
Obras e Instalaciones Hidráulicas	6	Motores y Generadores	6
Optativa	6		
Cuarto curso			
Ingeniería de Combustibles I	6	Ingeniería de Combustibles II	6
Fabricación y Utilización de Explosivos I	6	Energías Alternativas	6
Tecnologías Nucleares	6	Trabajo Fin de Grado	12
Proyecto	6	Optativa	6
Optativa	6		

*CORRECCIÓN de errores de la Universidad de Granada, de la Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 240, de 9.12.2011).*

Advertido error en el texto de la Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 21 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal, se procede a efectuar en la misma la siguiente corrección:

En el Anexo, donde dice: «1. Identificación del fichero o tratamiento. Denominación: Investigadores, debe decir: 1. Identificación del fichero o tratamiento. Denominación: Personal Investigador; donde dice: Origen de los datos. Colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: investigadores, debe decir: Origen de los datos. Colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: personal investigador.

Granada, 7 de diciembre de 2011.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 8 de noviembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 841/2009. (PP. 3920/2011).*

NIG: 1808742C20090011564.  
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 841/2009. Negociado: B.  
 Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: Vikerkaar Publicidad, S.L.  
 Procuradora: Sra. Dolores Mateo García.  
 Letrada: Sra. Julia Calvo Triviño.  
 Contra: Los Verdes de Andalucía (R.L. Álvaro Antonio Martínez Sevilla).

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 841/2009 seguido a instancia de Vikerkaar Publicidad, S.L. frente a Los Verdes de Andalucía (R.L. Álvaro Antonio Martínez Sevilla) se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 133/11

En la ciudad de Granada, a 6 de junio de 2011.

El Sr. don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario, promovidos a instancia de Vikerkaar Publicidad, S.L., y en su representación el Procurador María Jesús Hermoso Torres, y en su defensa el Letrado Julia Calvo Triviño, contra Los Verdes de Andalucía, declarado en rebeldía, en este juicio que versa sobre reclamación de cantidad, y

#### F A L L O

Que estimando íntegramente el suplico de la demanda presentada por el Procurador María Jesús Hermoso Torres, actuando en nombre y representación de Vikerkaar Publicidad, S.L., contra Los Verdes de Andalucía, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a que pague a la parte demandante la suma de 129.678,38 euros, más intereses legales, así como a que satisfaga las costas de este procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, previo depósito regulado en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y cuyo original se incluirá en el libro de sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

#### A U T O

Magistrado-Juez, don Antonio Pastor Sánchez.  
 En Granada, a 10 de junio de 2011.  
 Dada cuenta.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado sentencia en fecha 6 de junio de 2011.

Segundo. Que por la Procuradora Dolores Mateo García, se ha presentado escrito solicitando aclaración de sentencia.

Parte dispositiva. SS.<sup>a</sup> por ante mí, el Secretario, dijo: Que debo aclarar la sentencia dictada en fecha 6 de junio de 2011, en el sentido de sustituir el nombre de la Procuradora, de forma que donde dice «María Jesús Hermoso Torres», debe decir «Dolores Mateo García», y donde para el Letrado dice «Julia Calvo Triviño», debe decir «José Antonio Rodríguez Hervás», permaneciendo invariables los demás pronunciamientos dictados en la misma; y firme que sea el presente auto, póngase en ella una nota de referencia a éste, que se incluirá en el libro de sentencias, dejando en las actuaciones certificación de esta resolución.

Esta resolución forma parte de la Sentencia de 6 de junio de 2011, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LECn).

Así por este auto lo acuerda el Sr. don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Siete de los de esta Ciudad, doy fe.

E/.

Y encontrándose dicho demandado, Los Verdes de Andalucía (R.L. Álvaro Antonio Martínez Sevilla), en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forme al mismo.

En Granada, a ocho de noviembre de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 24 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de autos núm. 898/2008. (PP. 3997/2011).*

NIG: 1400741C20081001098.  
 Procedimiento: Declaración de herederos 898/2008.  
 Negociado: 1C.  
 Solicitante: Doña Carmen Jiménez Bergillos.

#### E D I C T O

Doña Ana María Ramos Valverde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Baena.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento de declaración de herederos abintestato con número 898/08 por el fallecimiento sin testar de don Francisco Jiménez Bergillos nacido el día 5 de octubre de 1936 en Baena (Córdoba), hijo de María de los Ángeles Bergillos García y Francisco Jiménez Ramos, el cual falleció en Córdoba el día 21 de junio de 2007, sin haber otorgado testamento, siendo su domicilio habitual en Baena (Córdoba) en la calle Sargento Argundo, 19, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco

con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Baena, a veinticuatro de mayo de dos mil diez.-  
El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 340/2011.*

NIG: 28079 34 4 2011 0021381 01005.  
Núm. Ejecución: Ejecución 340/2011.  
Ejecutante/demandante: Luliana Simona Hriscu.  
Ejecutado/demandado: Cash4Gold, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 340/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luliana Simona Hriscu contra la empresa Cash4Gold, S.L., sobre Despido, se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto de medidas de embargo de fecha 28.11.11 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### A U T O

#### PARTE DISPOSITIVA

Se despacha la ejecución general y definitiva de la Sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de Luliana Simona Hriscu contra Cash4Gold, S.L., por la cantidad de 10.442,21 euros de principal más la de 2.088,44 euros calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes (y en su caso a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso artículos 250 y 23 de la Ley de Procedimiento Laboral) haciéndoles saber que frente a esta resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición a la ejecución por parte del ejecutado la cual habrá de sustentarse mediante la presentación de escrito en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación y que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 551.4 y 556 de la LEC), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 LEC).

Así, por este su Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

### D E C R E T O

#### PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirijanse Oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia, y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, IVA, o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en Banesto con núm. 2512, clave 64, sito en C/ Princesa, 3.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de revisión, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el art. 59 de la L.P.L.

El/la Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cash4Gold, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a veintiocho de noviembre de dos mil once.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 29 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1216/2009.*

Procedimiento: 1216/2009.  
Ejecución: 100.1/2011 Negociado: B3.  
NIG: 2906744S20090012776.  
De: Don Bienvenido Robles Martín.  
Contra: Kajumi, S.C., y Construcciones Dayne Sur Siglo XXI, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 100.1/2011 a instancia de la parte actora don Bienvenido Robles Martín contra Kajumi, S.C., y Construcciones Dayne Sur Siglo XXI, S.L., sobre ejecución se ha dictado Auto de fecha 7.6.2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguientes términos:

1. A favor de don Bienvenido Robles Martín, contra Kajumi, S.C., y Construcciones Dayne Sur Siglo XXI, S.L.
2. La ejecución despachada contra las citadas ejecutadas lo es en forma solidaria.

3. El principal de la ejecución es por 1.051,60 €, más la cantidad de 210,32 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 1.261,92 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en el término de diez días siguientes a la notificación de la presente resolución, por escrito, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en sentencia, que habrá de justificar documentalmente.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 7.6.2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.051,60 euros en concepto de principal, más la de 210,32 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto librese exhorto al Juzgado Decano de Estepa (Sevilla), sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense las bases de datos de la AEAT, y demás a las que tiene acceso este Juzgado, a fin de que se compruebe la existencia de bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

A la vista de la anterior información patrimonial que se une, se acuerda el embargo del vehículo matrícula 7006FBT, cuyo titular es el ejecutado Kajumi, S.C., y librense los correspondientes despachos al Juzgado Decano para que procedan a su anotación y, según el resultado de este, al Registro de Bienes Muebles para que procedan también a su anotación, y a la Policía Local de la localidad donde tiene su domicilio el ejecutado, para que se proceda al precinto del vehículo.

Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de abonar a la ejecutada Construcciones Dayne Sur Siglo XXI, S.L., en concepto de facturaciones adeudadas a esta por los servicios prestados a las empresas relacionadas en el informe patrimonial que son Daeco 2000, S.L., quedando inmovilizadas y a disposición de este Juzgado, para lo cual habrá de ser transferidas a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado. Consúltense por vía telemática por este Juzgado al Registro Mercantil Central el domicilio de las empresas y particulares antes referidos.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Kajumi, S.C., y Construcciones Dayne Sur Siglo XXI, S.L., actualmente

en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de noviembre de dos mil once.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 30 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 37/2008.*

NIG: 2906744S20080000371.

Procedimiento: 37/2008.

Ejecución núm.: 181.1/2010. Negociado: B3.

De: Don Carlos Miguel Luengo.

Contra: Occidental de Rocas Naturales, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 181.1/2010, dimanante de autos núm. 37/2008, en materia de ejecución, a instancias de Carlos Miguel Luengo contra Occidental de Rocas Naturales, S.L., habiéndose dictado decreto de fecha 30.11.2011 cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Occidental de Rocas Naturales, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.008,67 euros de principal, más 801,74 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm., utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Occidental de Rocas Naturales, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Málaga, a treinta de noviembre de dos mil once.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 8 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 208/2011.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 208/2011 Negociado: 3.  
Sobre: Despido.  
NIG: 4109144S20110002467.  
De: Don Juan José Solís Vázquez.  
Contra: Fogasa y Profética, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 208/2011 a instancia de la parte actora don Juan José Solís Vázquez contra Fogasa y Profética, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 25.10.2011 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Juan José Solís Vázquez, contra Profética, S.L., y Fogasa, en cuya virtud:

I. Debo declarar y declaro el mismo como Improcedente el despido, condenando a la empresa a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a

que le indemnice en la cantidad de ochocientos ochenta y seis euros con cincuenta céntimos (886,50 euros), más en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día del despido (11.1.2011) hasta la notificación de esta sentencia.

II. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4.027 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A., y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A., y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4027 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Lo arriba reseñado concuerda bien y fielmente con su original y para que sirva a los efectos pertinentes, expido y firmo el presente en Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil once.

Y para que sirva de notificación al demandado Profética, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 4152/2011).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT144/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de determinadas sedes administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

e) Código CPV: 90911200-8.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento noventa y dos mil doscientos euros (192.200,00 €). Importe IVA: Treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis euros (34.596,00 €). Importe total (IVA incluido): Doscientos veintiséis mil setecientos noventa y seis euros (226.796,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.<sup>a</sup>

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 640/955 929 415.

f) Correo electrónico: [contratacion.chap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.chap@juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de enero de 2012, a las 14:00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: U Subgrupo: 1 Categoría: B.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2012, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse

por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 719.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la planta baja.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 23 de enero de 2012, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el día 11 de enero de 2012, a las 9,30 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 16 de enero de 2012, a las 10,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.*

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SVC-02/11.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de talleres en los Centros de Día para personas Mayores dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social de Cádiz.

c) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 181, de 14 de septiembre 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (total contrato).

- Lote núm. 1: IVA excluido 25.680,65 €. Importe IVA 2.054,45 €. Importe total 27.735,10 €.

- Lote núm. 2: IVA excluido 23.168,75 €. Importe IVA 1.853,50 €. Importe total 25.022,25 €.

- Lote núm. 3: IVA excluido 15.960,69 €. Importe IVA 1.276,86 €. Importe total 17.237,55 €.

5. Adjudicatarios.

- Lote núm. 1: Jerez y Sierra.

A) Fecha: 9 de noviembre de 2011.

B) Contratista: Opade, Organización y Promoción de Actividades Deportivas, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación 23.870,89 euros (IVA excluido).

- Lote núm. 2, Bahía de Cádiz.

A) Fecha: 9 de noviembre de 2011.

B) Contratista: La Maga Trabajo Social, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 17.820,00 euros (IVA excluido).

- Lote núm. 3, Campo de Gibraltar.

A) Fecha: 9 de noviembre de 2011.

B) Contratista: La Maga Trabajo Social, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 12.276,00 euros (IVA excluido).

Cádiz, 25 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro e instalación de equipo genechip instrument system con auloader de affymetrix.*

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro e instalación de equipo genechip instrument system con auloader de affymetrix.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato.

Expte.: 2010/0000070.

Tipo: Suministro.

Descripción: Suministro e instalación de equipo genechip instrument system con auloader de affymetrix.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación.

Importe Neto: 199.000,00 €. IVA: 35.820,00 €; Total: 234.820,00 €.

5. Formalización del contrato.

Fecha de adjudicación: 25 de enero de 2011.

Fecha de formalización del contrato: 26 de enero de 2011.

Contratista: Affymetrix Uk Ltd.

Importe de adjudicación: Importe Neto: 199.000,00 €. IVA: 35.820,00 €. Total: 234.820,00 €.

Córdoba, 29 de noviembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro e instalación de un sistema de desorción-reducción a temperatura programada (TPD-TPR) provisto de detector de masas.*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato.

Expte.: 2010/0000090.

Tipo: Suministro.

Descripción: Suministro e instalación de un sistema de desorción-reducción a temperatura programada (TPD-TPR) provisto de detector de masas.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación.

Importe Neto: 158.324,00 €. IVA: 28.498,32 €. Total: 186.822,32 €.

5. Formalización del contrato.

Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 2011.

Fecha de formalización del contrato: 8 de marzo de 2011.

Contratista: Bonsai Advanced Technologies, S.A.

Importe de adjudicación: Importe neto: 158.324,00 €. IVA: 28.498,32 €. Total: 186.822,32 €.

Córdoba, 1 de diciembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesada: Solar Park Arcos, S.L.

Expte.: CA/377/11.

Fecha: 7.11.11.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 29 de noviembre de 2011.- El Presidente de la Comisión, Fernando Maqueda Moresco.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinal de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo «Baños de Marchal», en el término municipal de Marchal (Granada). (PP. 3235/2011).*

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por el Ayuntamiento de Marchal, con domicilio en C/ Avda. 11.3.2004, núm. 5, 18516-Marchal, se ha presentado con fecha 30 de noviembre de 2009, solicitud de declaración de agua mineromedicinales de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo «Baños de Marchal» situado en la parcela 19.a) del polígono 1 paraje Cumbres de Muntual del término municipal de Marchal, propiedad de dicho Ayuntamiento, en el punto de coordenadas universal transversal mercator siguientes:

X 481.862  
Y 4.127.744

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 2 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la autorización administrativa previa que se cita. (PP. 3891/2011).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

A los efectos prevenidos en la Instrucción de 27 de marzo de 2001 sobre normas aclaratorias para la autorización ad-

ministrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro eléctrico (BOJA núm. 54, 12.5.01), y la Resolución de 23 de febrero de 2005 por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales (BOJA núm. 59, 28.3.05), ambas disposiciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se acuerda abrir un período de información pública sobre la solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la instalación siguiente:

Expediente: AT 137/2011.

Solicitante: Gamesa Energía, S.A.U.

Finalidad: Línea aérea de Alta Tensión a 220 kV, D/C desde la Subestación «Úbeda» hasta futura Subestación «Baza» de REE.

Origen: Subestación «Úbeda» de 132 kV, provincia de Jaén.

Final: Futura Subestación «Baza» de 400 kV, provincia de Granada.

Recorrido: Discurre por los tt.mm. de Úbeda, Quesada, Larva, Cabra de Santo Cristo, Pozo Alcón y Huesa en la provincia de Jaén y Dehesas de Guadix, Cuevas del Campo, Zújar, Cortes de Baza, Benamaurel y Baza provincia de Granada.

Longitud: 101 km aproximadamente.

Características: Conductores de fase Al-Ac tipo Larl Condor. Sección Total 454,5 mm<sup>2</sup>. Conductor de protección contra descargas atmosféricas de acero galvanizado con fibra óptica en su interior. Aisladores de vidrio. Los apoyos serán torres de fuste tronco-piramidal, del tipo REE D2.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la solicitud podrán presentar, por duplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, en el plazo de 30 días.

Jaén 11 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nueva apertura del trámite de información pública en relación al Estudio de Viabilidad de la Autovía del Olivar, así como a los proyectos de construcción y anteproyecto correspondientes y del estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.*

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 16 de julio de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, Conservación y Explotación de la Autovía del Olivar, tramo 2: N-432 (Luque)-Lucena, Clave: 1-AA-2899-2.0-0.0-EG, y una vez redactados los proyectos y el anteproyecto correspondientes a dicho tramo con un presupuesto actualizado diferente al contemplado inicialmente en el estudio de viabilidad, se considera necesario incorporar esta valoración de las actuaciones al estudio de viabilidad y someterlo nuevamente a información pública junto con los mencionados proyectos de construcción, anteproyecto y el «Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra con indicación de su forma de financiación y del régimen tarifario que regirá en la concesión», conforme a los arts. 112.3, 113 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen

las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar los documentos, quedando expuestos al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 1, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación de la Autovía de la Cuenca Minera, así como al proyecto y anteproyecto correspondientes y del estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.*

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de noviembre de 2011, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, conservación y explotación de la Autovía de la Cuenca Minera, y elaborados igualmente un proyecto y un anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia así como el «Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra con indicación de su forma de financiación y del régimen tarifario que regirá en la concesión», conforme a los arts. 112.3, 113 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Huelva, sito en la calle Los Emires, núm. 3, 1.ª planta, en el Servicio Provincial

de Carreteras de Sevilla, sito en la calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

## ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000690/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000691/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000692/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000693/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000694/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000695/2011	19/09/2011	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA S.L.	MARTINEZ DE LA ROSA, 006, 18006 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000891/2011	25/10/2011	CABO CARGO SL	CAMINO DE LOS ENCAJES, 04131 RETAMAR (MALAGA)	140.6	4601,00
DGIT/000892/2011	25/10/2011	CABO CARGO SL	CAMINO DE LOS ENCAJES, 04131 RETAMAR (MALAGA)	140.6	4601,00
DGIT/000893/2011	25/10/2011	CABO CARGO SL	CAMINO DE LOS ENCAJES, 04131 RETAMAR (MALAGA)	140.6	4601,00

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 2009, para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos en Andalucía.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria para el ejercicio 2011 regulada por la Orden de 6 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del programa para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado

en la Sección 14 «Empleo», programa 32L y se hará con cargo a la aplicación indicada a continuación:

Con cargo a la aplicación 761

Entidad	Subvención
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ANDARAX	282.480,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	140.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	320.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	97.901,07 €
AYUNTAMIENTO AGUILAR DE LA FRONTERA	105.860,80 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE GUADIATO	503.033,60 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	199.120,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	350.121,70 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA BAJA GENIL	200.000,00 €
AYUNTAMIENTO ALJARAQUE	238.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	144.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	208.424,00 €
AYUNTAMIENTO DE COÍN	106.615,10 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	595.993,08 €
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	172.240,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	323.253,15 €
O.A.L. CENTRO MUNICIPAL FORMACIÓN INTEGRAL (CARMONA)	199.085,89 €

Sevilla, 30 de noviembre de 2011.- El Presidente, Manuel Recio Menéndez.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007, Capítulo IX: Programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos. Sección primera: Medida de apoyo a las organizaciones que representen a trabajadores y trabajadoras autónomos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria para el ejercicio 2011, regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L, y se hará con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

Con cargo a la aplicación 781

Entidad	Subvención
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €
Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	120.000,00 €
Federación Andaluza de Mujeres Empresarias Autónomas	47.660,04 €
Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía	119.441,66 €
Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomos de Andalucía	118.579,77 €
Federación Andaluza de Autónomos	120.000,00 €

Sevilla, 30 de noviembre de 2011.- El Presidente, Manuel Recio Menéndez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita y se convocan las correspondientes para el año 2007.*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 19 de julio de 2007 (BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007), se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y se convocan las correspondientes para el año 2007.

En virtud de la Resolución de 13 de julio de 2011, de la Secretaría General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud (BOJA núm. 143, de 22 de julio de 2011), son convocadas las citadas ayudas para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía para el año 2011. Acciones que complementen la investigación y desarrollo en Ciencias de la Salud.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

### A N E X O

ENTIDAD BENEFICIARIA: Agencia Pública Empresarial Hospital Costa del Sol

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €  
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €  
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 100% IMPORTE: 4.000,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0042-2011  
INVESTIGADOR: D. Sabina Pérez Vicente.  
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €  
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €  
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
CENTRO DE ORIGEN: Hospital Costa del Sol.  
ACTIVIDAD: European Educational Programme In Epidemiology-25th Residential Summer Course In Epidemiology.  
CENTRO DE DESTINO: Centro Studi Nazionale.  
LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Florencia (Italia)

ENTIDAD BENEFICIARIA: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 29.440,00 €  
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 29.440,00 €  
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 75% IMPORTE: 22.080,00 €  
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25% IMPORTE: 7.360,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0021-2011.  
INVESTIGADOR: D.ª Gracia Maroto Navarro.  
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3.330,00 €  
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 3.330,00 €  
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
ACTIVIDAD: Estancia de Investigación «Paternidad, Salud y Servicios Sanitarios en Europa».  
CENTRO DE DESTINO: Universidad de Malmö.  
LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Malmö (Suecia)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0011-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Piedad Martín Olmedo.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3.730,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 3.730,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
 ACTIVIDAD: Evaluación de Riesgos en Salud en Zonas Altamente Industrializadas de Europa.  
 CENTRO DE DESTINO: WHO European Center for Environment and Health.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Bonn (Alemania)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0007-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Julia Bolívar Muñoz.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.850,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.850,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
 ACTIVIDAD: Estancia Formativa en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Michigan (Um Sph).  
 CENTRO DE DESTINO: Escuela de Salud Pública de la Universidad de Michigan.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Michigan (EE.UU.)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0010-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Leticia García Mochón.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.010,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.010,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
 ACTIVIDAD: Especialización en Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias Como Instrumento de Toma de Decisiones en la Asignación de Recursos.  
 CENTRO DE DESTINO: Center of Health .  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: York (Reino Unido)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0020-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Sergio Minué Lorenzo.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.700,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.700,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
 ACTIVIDAD: Desarrollo Competencial en el Análisis y Evaluación del Proceso Clínico en Atención Primaria de Salud.  
 CENTRO DE DESTINO: University Steinhardt.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: New York (EE.UU.)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0024-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª María José Sánchez Pérez.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6.820,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 6.820,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
 ACTIVIDAD: Cancer Survival Research.  
 CENTRO DE DESTINO: London School of Hygiene & Tropical Medicine.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Londres (Reino Unido)

ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 108.090,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 108.090,00 €  
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 75% IMPORTE: 81.067,50 €  
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25% IMPORTE: 27.022,50 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0012-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Eva Tavares Vázquez.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14.100,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 14.100,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital de Valme.

ACTIVIDAD: Obesidad y Riesgo de Enfermedades Neurodegenerativas: Búsqueda de Nuevos Marcadores Biológicos en la Enfermedad de Alzheimer. Implicación de la Amino-Procalcitonina.  
 CENTRO DE DESTINO: Instituto de Investigación 12 de Octubre.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Madrid (España)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0013-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Rocío Parody Porras.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14.450,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 14.450,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: IBIS.  
 ACTIVIDAD: Trasplante Haploidéntico de Progenitores Hematopoyéticos Con Depleción In Vitro de Linfocitos T, Sin Inmunoprofilaxis Post-Trasplante.  
 CENTRO DE DESTINO: Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Perugia (Italia)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0014-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Elisa Cordero Matia.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 21.290,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 21.290,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen del Rocío.  
 ACTIVIDAD: Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de Enfermedades Infecciosas y Monitorización de la Respuesta Terapéutica en el Receptor de Trasplante Intestinal y Multivisceral.  
 CENTRO DE DESTINO: Miami Transplantation Institute.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Florida (EE.UU.)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0016-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Ignacio Obando Santaella.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8.900,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 8.900,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen del Rocío.  
 ACTIVIDAD: Formación en Técnicas Inmunoproteómicas para el Desarrollo de Vacunas Proteicas y Tests Serodiagnósticos de Aplicabilidad en Infecciones Bacterianas.  
 CENTRO DE DESTINO: IMIBIC.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Córdoba (España)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0039-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Carmen Paradas López.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 49.350,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 49.350,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen del Rocío.  
 ACTIVIDAD: Implementación del Proceso Diagnóstico y Terapéutico de las Enfermedades Neuromusculares: Distrofias Musculares y Miastenias Congénitas.  
 CENTRO DE DESTINO: Estancia compartida entre Clínica Mayo y Columbia University Medical Center.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Rochester/New York (EE.UU.)

ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero (FIBAO)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 53.378,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 53.378,00 €  
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 75% IMPORTE: 40.033,50 €  
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25% IMPORTE: 13.344,50 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0041-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Jose Antonio López Escámez.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 32.928,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 32.928,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Poniente de Almería.  
 ACTIVIDAD: Identificación de Variantes Alélicas Comunes y Variantes Alélicas A Nivel Genómico en la Enfermedad de Ménière (Genomen).  
 CENTRO DE DESTINO: Genyo.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Granada (España)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0004-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Manuela Expósito Ruiz.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen de las Nieves.  
 ACTIVIDAD: European Educational Programme In Epidemiology-25th Residential Summer Course In Epidemiology.  
 CENTRO DE DESTINO: Centro Studi Nazionale.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Florencia (Italia).

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0017-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Germán Prados García.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16.450,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 16.450,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen de las Nieves.  
 ACTIVIDAD: Análisis Polisomnográfico Avanzado en el Dolor Crónico.  
 CENTRO DE DESTINO: Hospital Neurológico y de Neurocirugía: Pierre Wetheimer.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Lyon (Francia)

ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €  
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 100% IMPORTE: 4.000,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0006-2011 .  
 INVESTIGADOR: D. Álvaro Arjona Sánchez.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Universitario Reina Sofía.  
 ACTIVIDAD: Entrenamiento en Técnica de Trasplante Hepático para Instauración de Programa de Split y Donante en Asistolia.  
 CENTRO DE DESTINO: Institute Liver Studies King's College Hospital.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Londres (Reino Unido)

ENTIDAD BENEFICIARIA: Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 72.873,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 72.873,00 €  
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

#### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 75% IMPORTE: 54.654,75 €  
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25% IMPORTE: 18.218,25 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0038-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Juan Francisco Fernández Ortega.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 14.052,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 14.052,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Regional Universitario Carlos Haya.  
 ACTIVIDAD: Elaboración de Una Conferencia de Consenso para la Definición y Diagnóstico de la Hiperactividad Simpática Paroxística Tras Un Traumatismo Craneo-Encefálico Grave.  
 CENTRO DE DESTINO: Westmead Hospital.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Sydney (Australia)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0005-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Juan Angel Bellón Saameño.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16.260,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 16.260,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Centro de Salud El Palo.  
 ACTIVIDAD: Estancia Formativa Predictd.  
 CENTRO DE DESTINO: University College London. Dpt. Mental Health Sciences.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Londres (Reino Unido)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0008-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Paloma Campo Mozo.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6.668,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 6.668,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Regional Universitario Carlos Haya.  
 ACTIVIDAD: Relación Fenotipo-Genotipo en Pacientes Con Rinitis Alérgica Local.  
 CENTRO DE DESTINO: Unidad de Investigación Hospital Ntra. Sra. Candelaria.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Tenerife (España)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0023-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Manuel Francisco Jiménez Navarro.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 1.950,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 1.950,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen de la Victoria.  
 ACTIVIDAD: Investigación Traslacional, Diabetes y Enfermedad Cardiovascular.  
 CENTRO DE DESTINO: Clínica Mayo.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Rochester (EE.UU.)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0036-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Silvia Ros Ruiz.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19.000,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 19.000,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Regional Universitario Carlos Haya.  
 ACTIVIDAD: Participación en Proyecto de Investigación Básica en el Área de Diálisis Peritoneal.  
 CENTRO DE DESTINO: Karolinska University Hospital.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Estocolmo (Suecia)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0033-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Raquel Yahyaoui Macías.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7.143,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 7.143,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Regional Universitario. Carlos Haya.  
 ACTIVIDAD: Actualización en Cribado Neonatal Ampliado Por Espectrometría de Masas en Tándem.  
 CENTRO DE DESTINO: Clínica Mayo.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Rochester (EE.UU.)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0034-2011.  
 INVESTIGADOR: D.ª Francisca García Torres.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.100,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.100,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Regional Universitario Carlos Haya.  
 ACTIVIDAD: Formación en Nuevas Terapias para Diabetes: Programa Investigación en Diabetes Monogénica, Programa de Diabetes y Tecnología y Programa Clínico-Experimental de Trasplante de Islotes Pancreáticos  
 CENTRO DE DESTINO: Oxford center for Diabetes Endocrinology and Metabolism.  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Oxford (Reino Unido)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DP-0035-2011.  
 INVESTIGADOR: D. Bernardo Herrera Imbroda.  
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2.700,00 €  
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 2.700,00 €  
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%  
 CENTRO DE ORIGEN: Hospital Virgen de la Victoria.  
 ACTIVIDAD: Aplicación de la Ingeniería Tisular y Medicina Regenerativa en la Cirugía Reconstructiva de la Uretra.  
 CENTRO DE DESTINO: Wake Forest Institute for Regenerative Medicine (WFIRM)  
 LOCALIDAD/PAÍS DE DESTINO: Carolina del Norte (EE.UU.)

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se requiere a las empresas que se citan, formulen solicitud de baja por cese definitivo de la actividad.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado A: Granaeco XXI, S.A.  
Último domicilio: C/ Cristóbal Colón, 2, bajo, 18320, Santa Fe (Granada).  
Trámite que se notifica: Requerimiento de Baja por cese definitivo de actividad en la empresa (claves 26 y 40).

Notificado A: S. Coop. Andaluza Verbionat.  
Último domicilio: C/ Santa Fe de Bogotá, 45, 18320, Santa Fe (Granada)  
Trámite que se notifica: Requerimiento de Baja por cese definitivo de actividad en la empresa (claves 15, 21, 26 y 40).

Granada, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Martínez Martínez, 27224575G.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.  
Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

2. Nombre y apellidos y NIF: Juan Ruiz Martínez, 27126644F.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

3. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Ramón Torres Martínez, 27131320Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

4. Nombre y apellidos y NIF: Miguel López Martínez, 27127018J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

5. Nombre y apellidos y NIF: Magdalena de Jesús Noguera Iturriaga, 24287524F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

6. Nombre y apellidos y NIF: José Antonio Luna Moyano, 30430246G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

7. Nombre y apellidos y NIF: Rafaela Sabariego Zurita, 29957610H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

8. Nombre y apellidos y NIF: José Luis Zurita Lorente, 24143655A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

9. Nombre y apellidos y NIF: Hipólito Rica Sánchez, 24257006X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

10. Nombre y apellidos y NIF: Mario Fernández Mora, 24194497S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

11. Nombre y apellidos y NIF: José Martín Rodríguez, 23771805V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

12. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Ortega Ortega, 14821743Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

13. Nombre y apellidos y NIF: José Francisco Muñoz Martín, 23600342L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

14. Nombre y apellidos y NIF: José Fernández Girón, 23366473Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

15. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Rodríguez Fernández, 27495403F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

16. Nombre y apellidos y NIF: María Josefa Valverde Aranega, 25966391N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

17. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Muñoz Martínez, 25895738S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

18. Nombre y apellidos y NIF: Encarnación Almagro Ruiz, 25965115R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

19. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Ramón López Gómez, 15653557X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

20. Nombre y apellidos y NIF: Juan Palacios Montiel, 25906599C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

21. Nombre y apellidos y NIF: Luis Castillo Guerrero, 25850784A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

22. Nombre y apellidos y NIF: María Eva Vilchez Morillo, 25845697E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

23. Nombre y apellidos y NIF: Víctor Manuel Perejón Fernández, 28824923N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

24. Nombre y apellidos y NIF: Millán Eduardo Delgado García, 28379431F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

25. Nombre y apellidos y NIF: Francisca Méndez Delgado, 28779626W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1166/2011, de fecha 20.9.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

26. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Fernández Olmedo, 24744444D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda de Prima de Vacas Nodrizas a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1264/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

27. Denominación Social y NIF: Dehesa del Carrizoso, S.A, A11616638.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda de Prima de Vacas Nodrizas a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1265/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

28. Nombre y apellidos y NIF: José Galán Corral, 31716155Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1266/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

29. Nombre y apellidos y NIF: Encarnación Jiménez Comino, 25859362W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1269/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

30. Nombre y apellidos y NIF: José Antonio Romero Haupold, 31285618Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Pago Adicional de Vacas Nodrizas referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1270/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

31. Denominación Social y NIF: Ganadería y Labares del Sur, S.L., B21249842.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Pago Adicional de Vacas Nodrizas referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1270/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

32. Nombre y apellidos y NIF: Ana María Ordóñez Trinidad, 52669613G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1272/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

33. Denominación Social y NIF: Prefabricados Casas Modulares David, S.L., B92485762.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1273/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

34. Denominación Social y NIF: Aceituneros de Salteras, S.L., B41893116.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas por sobredeclaraciones en superficie referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1273/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

35. Denominación Social y NIF: Finca Camino La Marquesa, S.L., B92136969.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1285/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

36. Denominación Social y NIF: Explotaciones La Vega, S.L., B41640475.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1285/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

37. Nombre y apellidos y NIF: Guillermo López Pérez, 74619388M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1285/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

38. Nombre y apellidos y NIF: Ramón Moreno Casas, 37641054J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1285/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

39. Nombre y apellidos y NIF: José Matas Espejo, 52579517E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1285/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

40. Nombre y apellidos y NIF: Rafael Cutilla Macías, 75781195J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Adicional al Algodón referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1289/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

41. Nombre y apellidos y NIF: María Cristina Márquez Patiño, 00061552G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Adicional al Algodón referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1289/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

42. Nombre y apellidos y NIF: Juan Moreno Gálves, 74577556X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1281/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

43. Nombre y apellidos y NIF: María Expedita Zambrano Mateo, 28261079J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Algodón referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1282/2011, de fecha 17.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

44. Nombre y apellidos y NIF: Juan Moreno Gálvez, 74577556X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1284/2011, de fecha 19.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

45. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Corpas Arias, 33361909H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Prima de Ovino Caprino referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1288/2011, de fecha 20.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

46. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Pallares Marín, 23204169K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1291/2011, de fecha 24.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

47. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Aranda Vides, 03097829M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1291/2011, de fecha 24.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

48. Denominación Social y NIF: La Hostería de la Cruz del Campo, B91334060.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1291/2011, de fecha 24.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

49. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Romero Melero, 75481097L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1291/2011, de fecha 24.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

50. Nombre y apellidos y NIF: Manuela Prieto-Carreño Rincón, 27940514E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por Superficie referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1291/2011, de fecha 24.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

51. Nombre y apellidos y NIF: Juan Moreno Gálvez, 74577556X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1301/2011, de fecha 26.10.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Con-

sejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Alamanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

52. Nombre y apellidos y NIF: Amadora Arévalo Sánchez, 25935005K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo DGFA/SPLC núm. 1246/2011, de fecha 5.10.2011.

Extracto del acto: Resolución de Archivo del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a don Steve Martin y doña Charley Martin Lloyd, de fecha 24 de noviembre de 2011 del menor A.J.M., número de expediente 352-11-0002445-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

*ACUERDO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción del acogimiento familiar a don Óscar Nogales Ordóñez y María del Mar Ávila la Fuente,

relativa a la menor A.P.N.A., expediente número 352-2006-29000339-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de extinción del acogimiento familiar a doña Rocío Romero Chamorro, relativa al menor J.F.R., expediente número 352-2007-00001123-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 18/0000087-I/00 Pensión no Contributiva de Invalidez Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 20.6.11.

Notificada: Doña María Pilar Tapias Aguilera. Último domicilio: C/ Real de Santo Domingo, 10. 18500-Guadix (Granada).

Expte.: 18/0000069-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.9.11.

Notificado: Don Antonio Fernández Amador. Último domicilio: C/ Herreriquez de Jorquera 36, 5.º 20. 18011-Granada.

Expte.: 18/0000114-I/10 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.11.

Notificada: Doña Encarnación Jiménez Vega.  
 Último domicilio: C/ León, 3.  
 18010-Granada.

Expte.: 18/0000594-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.11.  
 Notificado: Don Francisco Rodríguez Moreno.  
 Último domicilio: C/ Marqués de Mondéjar, 44, 3.º N.  
 18004-Granada.

Expte.: 18/0001393-I/97 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.10.11.  
 Notificada: Doña Estrella Campos Bueno.  
 Último domicilio: C/ Hortensia, 5.  
 18010-Granada.

Expte.: 18/0000593-I/09 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.10.11.  
 Notificada: Doña Elia Cortés Limonchi.  
 Último domicilio: C/ Padre Claret 8, 3.º C.  
 18013-Granada.

Expte.: 18/0000147-J/05 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.10.11.  
 Notificado: Doña María Castillo Carmona.  
 Último domicilio: Plaza Alhucema, 1.  
 18220-Albolote (Granada).

Expte.: 750-2011-15-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.11.  
 Notificado: Don Domingo Enamorado Santisteban.  
 Último domicilio: Avenida de la Ilustración 99, 7.º A.  
 18007-Granada.

Expte.: 18/0000846-I/92 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 16.9.11  
 Notificada: Doña Ana María Vilchez Barrenas.  
 Último domicilio: C/ Huerto de la Sierra 7, 1.º C.  
 18195-Cúllar Vega (Granada).

Expte.: 18/0000311-I/05 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 11.10.11.  
 Notificado: Don Daniel Galindo Ramírez.  
 Último domicilio: C/ Río Fardes 2, 3.º D.  
 18006-Granada.

Expte.: 18/0000639-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
 Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 29.9.11.  
 Notificado: Don Francisco Manuel Martínez Carrasco.  
 Último domicilio: C/ Agua de Cartuja, 35, 1.º A.  
 18012-Granada.

Granada, 29 de noviembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2011 de concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.*

Esta Gerencia, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de los Procedimientos de

Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del flamenco (BOJA núm. 146, de 27 de julio), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional emitida.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es). De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 7 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

1. Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
2. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2.º del mencionado artículo 17, las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar junto al Formulario -Anexo II, la documentación señalada en el artículo 15 del cuadro resumen, la cual deberá ser acreditativa, tanto de los datos que haya consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se informa asimismo que la falta de presentación en el plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, implicará:

- a) Cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Jabalquinto (Jaén). (PP. 3435/2011).*

Expediente: AAU/JA/0012/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de puesto de compra de aceituna, en el

término municipal de Jabalquinto (Jaén), promovido por Herederos de Ildefonso Espinosa Fernández, con domicilio en Pegalajar (Jaén), C/ Albercas, 14, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, Jaén.

Jaén, 28 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación del monte público «Rambla Seca y otros», código J.A. GR-10130-JA, en el término municipal de Guadix (Bácor-Olivar) Expte. Ocupación MP 307/07. (PP. 3639/2008).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de equipo de telecomunicaciones.
- Características: Ocupación de 20 m<sup>2</sup> del monte público.
- Solicitante: France Telecom España, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de línea aérea que se cita, en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada). (PP. 1539/2011).*

Expedientes: AAU/GR/0009/11 y 11.748/AT.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000,

de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la línea eléctrica. Características: Línea eléctrica 132 kV desde subestación «Don Lucio» y «La Dehesa» hasta subestación «Baza». Promotor: ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2, en lo referente a la autorización administrativa, durante treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de estas Delegaciones Provinciales.

Granada, 11 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 3788/2011).*

Término municipal de Mollina. Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-50535.  
Asunto: Concesiones de aguas superficiales.  
Peticionaria: Comunidad de Regantes Acequia Valentia.  
Destino del aprovechamiento: Riego.  
Superficie: 4,3 ha.  
Caudal de aguas: 0,95 l/s.  
Cauce: Río Alfaguara o de Los Horcajos.  
Término municipal: Tolox (Málaga).  
Lugar: Valentia.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3668/2011).*

Expediente: AL-32896.  
 Asunto: Obras de defensa, construcción muro de piedra.  
 Peticionario: Andrés Gallardo Gutiérrez.  
 Cauce: Rambla de Bonallar.  
 Término municipal: Láujar de Andarax.  
 Lugar: La Vega, polígono 7, parcela 68.  
 Plazo para formular alegaciones: Veinte días.  
 Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, núm. 15, 6.º 04001, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/216/GC/PA.*

Núm. Expte.: AL/2011/216/GC/PA.  
 Interesado: Valer Vaida.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/216/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/216/GC/PA.  
 Interesado: Valer Vaida.  
 NIF: X6901661M.  
 Infracción: Grave, según art. 147.1a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
 Sanción: Multa pecuniaria de 6.012 euros.  
 Obligaciones no pecuniarias, en cumplimiento con Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/334/GC/CAZ.  
 Interesado: Julie Wilson.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador

AL/2011/334/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/334/GC/CAZ.

Interesado: Julie Wilson.

Pasaporte: 402569326.

Infracción: Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/364/AG.MA/ENP.

Interesado: Sandra Gualda Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/364/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/364/AG.MA/ENP.

Interesado: Sandra Gualda Moreno.

NIF: 45601182W.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/612/AG.MA/ENP.  
Interesado: David García González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/612/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/612/AG.MA/ENP.  
Interesado: David García González.  
DNI: 44983981Y.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/431/G.C/ENP.  
Interesado: Yannick Damian Frutozo Salazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/431/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/431/G.C/ENP.  
Interesado: Yannick Damian Frutozo Salazar.  
DNI: 76632733E.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/530/AG.MA/ENP.  
Interesado: Luz Puell Gómez Salazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/530/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/530/AG.MA/ENP.  
Interesado: Luz Puell Gómez Salazar.  
DNI: 05207091Y.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía

Sanción: multa de 60,10 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/641/AG.MA/ENP.  
Interesado: María José Salegui Cendoya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/641/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/641/AG.MA/ENP.  
Interesada: María José Salegui Cendoya.  
DNI: 72435182V.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de reinicio de actividades de la mina «Lomero-Poyatos», en el término municipal de Cortegana (Huelva). (PP. 4019/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/019/11.

Ubicación: Término municipal de Cortegana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Hortezuelo y Sierra Tejeda». (PP. 3473/2011).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que la Comunidad de Regantes «El Albercón» inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal, para la instalación de una tubería subterránea y superficial para la conducción de aguas sobrantes del río Almachares, en el monte público «Hortezuelo y Sierra Tejeda», cód. MA-10034-JA, en el término municipal de Canillas de Aceituno, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 5 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a Información Pública el expediente de referencia que se cita. (PP. 2926/2011).*

Núm. Ref.: AY0404/SE/11-953.

El Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, con domicilio en Feria, 23, 41657 Los Corrales (Sevilla), tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de El Saucejo y de la pedanía de Navarredonda, que serán depuradas en EDAR ubicada en el polígono 21, parcela 32, en el t.m. de El Saucejo (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de El Saucejo o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 11 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4061/2011).*

Subasta núm. S2012R1176001004.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 13.9.2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 25 enero de 2012 a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses

que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y tramites– Tramites destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá precederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## ANEXO 1

### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2012R1176001004.  
Deudor: NIF: 31351619C. Rodríguez García Emilio.

### LOTE ÚNICO

Hipoteca constituida.  
Fecha de otorgamiento: 22.6.2009.  
Notario autorizante: Páez Moreno, José Manuel.  
Numero de protocolo; 7422009.  
Tipo subasta primera licitación: 631.348,66 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito 126.269,73 euros.  
Tipo de derecho: Otros derechos.

#### BIEN NÚMERO 1

Tipo del bien: Solar.  
Localización: C/ José Canalejas, s/n. 11130 Chiclana de la Frontera.  
Reg. Núm. 1 de Chiclana de la Frontera.  
Tomo: 2700, Libro: 1943.  
Folio: 69, Finca: 16477, Inscripción: 6.  
Descripción: Terreno vacío al final de la calle José Canalejas, de Chiclana de la Frontera.  
Valoración: 1.137.348 euros.  
Carga núm. 1: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A. en garantía de un préstamo de 506.000,00 euros.  
Carga Núm. 2: Finca perteneciente a la Entidad Alcimar Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos, S.L., garantizando al deudor referenciado.  
Embargo a favor del Banco Central Hispano Americano para responder de 10.323,64 euros.  
Propietarios.  
Nombre: Alcimar Inmob. de Construcciones, S.L.  
NIF: B11562287.  
Porcentaje de derecho: 99,99.  
Nombre o razón social: Rodríguez García Emilio.  
DNI: 31351619C.  
Porcentaje de derecho: 0,01.

#### ANEXO 2

#### OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Antonio Ramos Encalado.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes. (PP. 4062/2011).*

Subasta núm. S2012R1876001004.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictó acuerdo con fecha 9.11.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 25 de enero del 2012, a las 10,30 horas, en Salón de Actos de la Delegación de la AEAT de Granada. Avda. de la Constitución, núm. 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses

que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede electrónica -Procedimientos, servicios y trámites- Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria

a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado en la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registro públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá preverse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este

anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1

##### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta Núm.: S2012R1876001004.

##### LOTE ÚNICO

Núm. de diligencia: 180523005994J.

Fecha de la diligencia: 7.12.2005.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 163.978,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 32.795,60 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

##### BIEN NÚMERO 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Pz. Gran Capitán, 1, 18002, Granada.

Reg. núm. 7 de Granada; tomo 723; libro 235; folio 53; finca 14591; inscripción 1.

Descripción: Una tercera parte indivisa del local número 1 de la Plaza Gran Capitán, 01. Tiene una superficie edificada de 239 metros cuadrados.

Valoración: 163.978,00 euros.

Cargas: No constan.

#### ANEXO 2

##### OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2012R1876001004.

El copropietario del inmueble subastado podrá ejercitar el derecho de retracto legal que ostenta, mediante la aceptación expresa de todas las condiciones de la subasta y la consignación íntegra del importe del remate, en el plazo de los nueve días siguientes a la notificación de la enajenación.

Norma aplicable.

Artículos 1.521 y siguientes del Código Civil.

Artículos 31.b) y 58 de la Ley 30/1992.

Artículo 104.5 del RGR, R.D. 939/2005.

Dado en Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Antonio Ramos Encalado.

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, del Ayuntamiento de Jérez del Marquesado, de bases para la selección de plazas de funcionarios de carrera.*

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL LABORAL FIJO (FUNCIONARIZACIÓN)**

Primero. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria regular el acceso a la función pública como funcionarios, para cubrir las plazas que constan en el Anexo I de estas bases, del personal

laboral afectado por la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segunda. Legislación aplicable.

El acceso a la función pública mediante la funcionarización del personal laboral, se regirá por lo establecido en las presentes bases, y en su defecto, por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su redacción dada por la Ley 23/1988, de 18 de julio; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Tercero. Condiciones y requisitos de los aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Pertener a la plantilla de personal laboral fijo, y estar en situación de «activo», y con una antigüedad de 2 años.

b) Estar desempeñando uno de los puestos de trabajo que es objeto de la presente convocatoria, tal y como consta en la plantilla de personal aprobada por el Pleno de la Corporación.

c) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Comprometerse a realizar el juramento o promesa del cargo, tal y como se establece en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en la base anterior para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, y se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada por:

1. Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título que permite el acceso al Grupo correspondiente (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

3. Justificante del pago de derecho de examen, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal núm. 2031.0078.85.0100027649.

Grupo C2: 19,40 euros.

Agrupaciones Profesionales (Grupo E): 8 euros.

4. Listado ordenado de méritos a tener en cuenta a la fase de concurso y méritos y circunstancias alegadas que deban ser valoradas (fotocopia compulsada).

Quinto. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Asimismo, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Si no se formularan reclamaciones, será definitivamente aprobada la relación de aspirantes.

Sexto. Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Los Tribunales Calificadores estarán integrados por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario de carrera designado por la Alcaldía.

Secretaría: La de la Corporación, o funcionario de carrera en quien delegue, que actuará con voz y voto.

Vocales: Tres funcionarios de carrera de igual o superior categoría a las plazas convocadas, designados por la Alcaldía.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal se les asignará un suplente, y su composición se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que daba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

Séptimo. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos.

El proceso de selección será el de concurso-oposición:

7.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

7.2. Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

7.3. El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio, para valorar los méritos y servicios de la fase de

concurso y establecer los contenidos para la realización de las pruebas del primer y segundo ejercicio de la fase oposición. El escrito resultado de ésta ha de contener para cada aspirante la puntuación global obtenida en la fase de concurso, con indicación, además, de la puntuación por méritos profesionales, cursos, seminarios, congresos y jornadas, no debiendo, en ningún caso, sobrepasar los límites que se expresan en el apartado de la Base 7.10 «aplicación del concurso». Dicho escrito ha de publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación con al menos una antelación de 48 horas a la realización del primer ejercicio.

7.4. La realización del primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo una la respuesta correcta, se publicará en el tablón de anuncios, conjuntamente con la relación de los aspirantes admitidos.

7.5. La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Por tanto, no será obligatoria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.6. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. En la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer opositor cuyo primer apellido, según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de enero, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, comience con la letra «U».

7.7. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.8. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

7.9. Valoración de méritos:

Fase de concurso.

Méritos profesionales: Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) como personal laboral fijo, en el puesto que se propone funcionarizar: 0,30 puntos.

Los servicios realizados en la Administración Pública se justificarán con un certificado de servicios previos emitido del órgano municipal correspondiente. Solo podrá justificarse los servicios realizados por personal laboral contratado pero no sus períodos como becario o personal en prácticas.

Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas: Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y sean impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se opta.

Por la participación como asistente:

De 0 a 16 horas: 0,20 puntos.

De 17 a 70 horas: 0,35 puntos.

De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Los cursos se justificarán con copia compulsada de cualquier documento acreditativo.

Antes de comenzar la fase de oposición, se procederá a valorar los méritos aducidos por los opositores.

7.10. Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no

podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El número máximo de puntos que se otorguen en la fase de concurso será el siguiente:

- Méritos profesionales: 7 puntos.

- Cursos, seminarios, congresos y jornadas: 1 punto.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en el tablón de edictos de la Corporación, con anterioridad a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición.

Fase oposición:

7.11. Fase de oposición: constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes:

Primer ejercicio: consistirá en contestación de un cuestionario de preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo una la respuesta correcta. Dicho ejercicio versará sobre las materias contenidas dentro del Anexo I, apartado correspondiente a cada puesto. El número de preguntas será el determinado por el tribunal, sin que pueda exceder:

Grupo C2: 25 preguntas.

Grupo E: 20 preguntas.

Segundo ejercicio: consistirá en la realización de una prueba práctica a elegir entre dos propuestas, directamente relacionadas con las funciones objeto de la plaza y el programa correspondiente a esta convocatoria.

7.12. La puntuación máxima que se podrá otorgar para cada ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

7.13. El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del tribunal.

7.14. La puntuación total de la fase de oposición será el resultado de la media aritmética obtenida con la suma de las dos notas de los ejercicios en los que se desglosa esta fase.

7.15. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de oposición y de la del concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si continuase el empate, a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Octavo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará a la Presidenta de la Corporación, que la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de

un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

La plaza de personal laboral que queda vacía como consecuencia del presente procedimiento de funcionarización del personal laboral que la cubría, queda amortizada de manera automática.

Noveno. Retribuciones.

En todo caso, las retribuciones que perciba el funcionario en el puesto de ingreso no podrán ser inferiores a las consolidadas por el contratado laboral en el puesto que como tal venía desempeñando.

Décimo. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En lo no previsto en las Bases, será de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de Medidas par la Reforma de la Función Pública el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

#### ANEXO I-1.º

1. Grupo C Subgrupo 2, según el artículo 75 de la Ley 7/2007: Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar.
2. Número de vacantes: Una.
3. Denominación: Auxiliar Administrativo.
4. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes: Estar vinculados con el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado mediante una relación laboral de carácter fijo, promoción interna cruzada: Auxiliar.
5. Titulación exigida: Graduado en educación secundaria o equivalente.
6. Programa:

Tema 1. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2. La Organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial

Tema 3. El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración Pública. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los estatutos de autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 4. La Comunidad Autónoma Andaluza: organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y Disposiciones Generales.

Tema 5. El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre Entes Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 6. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias Municipales.

Tema 7. La Provincia. Organización Provincial. Competencias.

Tema 8. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Comarcas u otras Entidades que agrupen varios Municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: de oficio y n vía de recurso administrativo.

Tema 12. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales.

Tema 13. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 14. Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: las licencias. El Servicio Público Local. La responsabilidad de la Administración.

Tema 15. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 16. La contratación administrativa en la esfera local. Clases de contratos. La selección del contratista. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de los precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 17. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 18. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales

Estudio especial de los ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 19. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local. Principios generales de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del presupuesto.

Tema 20. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión. Criterios de ordenación del archivo.

#### ANEXO I-2.º

1. Grupo E, según el artículo 75 de la Ley 7/2007: Agrupación Profesional, disposición adicional 7.ª
2. Número de vacantes: Una.

3. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

4. Requisitos específicos exigidos a los aspirantes: Estar vinculados con el Ayuntamiento de Jérez del Marquesado mediante una relación laboral de carácter fijo, con la categoría profesional de: Operario de Servicios Múltiples

6. Titulación exigida: Graduado escolar o equivalente.

7. Programa:

#### Materias Generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Nociones Generales.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma Andaluza: organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y Disposiciones Generales.

Tema 3. El municipio: elementos, organización y competencias.

Tema 4. La Provincia: organización y competencias.

#### Materias Específicas

Tema 1. Conocimientos básicos sobre los oficios de albañilería, carpintería, pintura, y jardinería.

Tema 2. Materiales y herramientas utilizados en los oficios de albañilería, carpintería, pintura, y jardinería.

Tema 3. Como se lleva a cabo la construcción de un muro de contención. Construcción de edificios. Urbanización de calles. Encauzamiento de barrancos con muros

Tema 4. Organización de trabajos en la urbanización de una calle. Redes de agua, Saneamiento, Canalización de Red Eléctrica, Teléfonos y alumbrado. Tipo de pavimento en la vía pública.

Tema 5. Confeccionar planos de apoyo para la obra. Presupuestos, Petición de Presupuestos a empresas externas. Conocimientos para solicitar subvenciones.

Tema 6. Seguridad e higiene en los trabajadores así como en trabajos.

Tema 7. Distribución de las distintas tareas según las necesidades o requerimiento de los servicios municipales.

Tema 8. Elaboración de informes y valoración en las distintas áreas del Ayuntamiento. Informes para la aprobación de licencias de 1.ª ocupación

Tema 9. Limpieza Urbana, diseño de los recorridos por las distintas zonas del Municipio. Coordinas los trabajos de limpieza, mantenimiento de máquinas de limpieza y útiles de limpieza.

Tema 10. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Funcionamiento y mantenimiento de los contenedores soterrados, Planificación de la ubicación de contenedores.

Tema 11. Reciclados. Coordinar la retirada de los contenedores con las Empresas encargadas de la recogida. Mantenimiento de los espacios junto a los contenedores. Recogida de enseres.

Tema 12. Jardinería. Coordinar los trabajos, conocimientos de las distintas plantas, Podas recortes y talas.

Tema 13. Diseño de jardines, confección de planos y replanteo de los distintos sistemas de riego.

Tema 14. Control de plagas en las plantas, Abonado y distinción de las carencias de la planta.

Tema 15. Señalización vial, replanteo de señalización horizontal en la vía pública, Informes y valoración en los bienes públicos.

Tema 16. Mantenimiento de todas las dependencias municipales, coordinar los servicios necesarios para el buen funcionamiento.

Jérez del Marquesado, 5 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Antonio Gámez Martos.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Interfaces, de disolución. (PP. 3776/2011).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 111.4 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Interfaces Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-21364146, celebrada el día 2 de noviembre de 2011, adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 110 de la mencionada Ley, el acuerdo de disolución de la misma, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 3 de noviembre de 2011.- Los Liquidadores.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Jardín del Agua, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4032/2011).*

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Jardín del Agua, Sdad. Coop. And., que tendrá lugar en Sevilla, en la Avda. Ramón Carande, 14, 1.º B, el día 22 de diciembre de 2011, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, si no hubiese quorum suficiente, 15 minutos más tarde en segunda convocatoria, y que tendrá como único punto del Orden del Día la aprobación del balance final y del proyecto de distribución del activo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- Los Liquidadores, Jorge Ortiz de Galisteo Rivera, con DNI 34.008.724G; María José Gallardo Molina, con DIN 75.792.099S y Francisco José Toledano Montiel, con DNI 31.261.360J.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. «Revestimientos de Piscinas», de disolución. (PP. 4077/2011).*

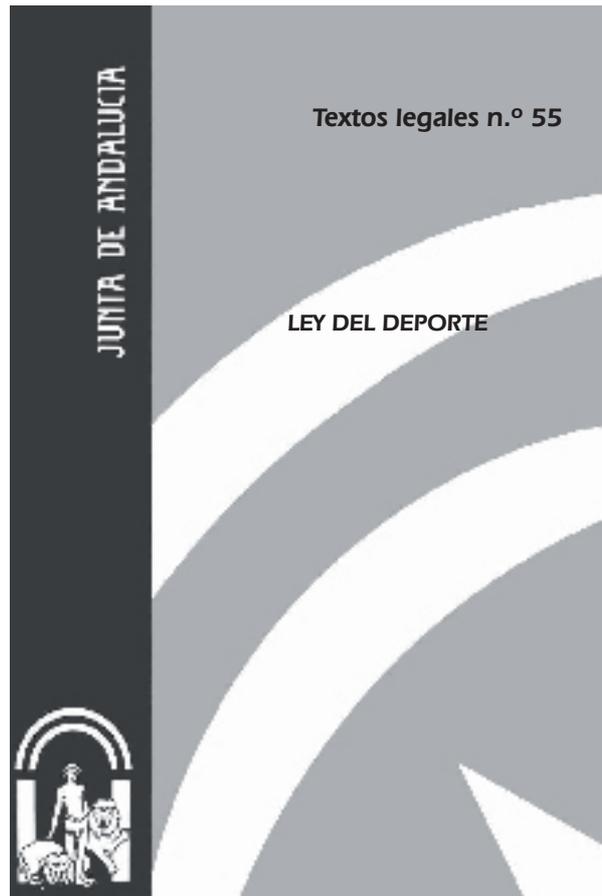
Por la Asamblea General Universal de Socios, de fecha 5 de noviembre de 2011, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y nombramiento de Liquidador.

Sevilla, 5 de diciembre de 2011.- El Liquidador, Antonio Merchán Rivera.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 55

**Título:** Ley del Deporte



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,26 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 56

**Título:** Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 57

**Título:** Ley de Asociaciones de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,02 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 58

**Título: Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

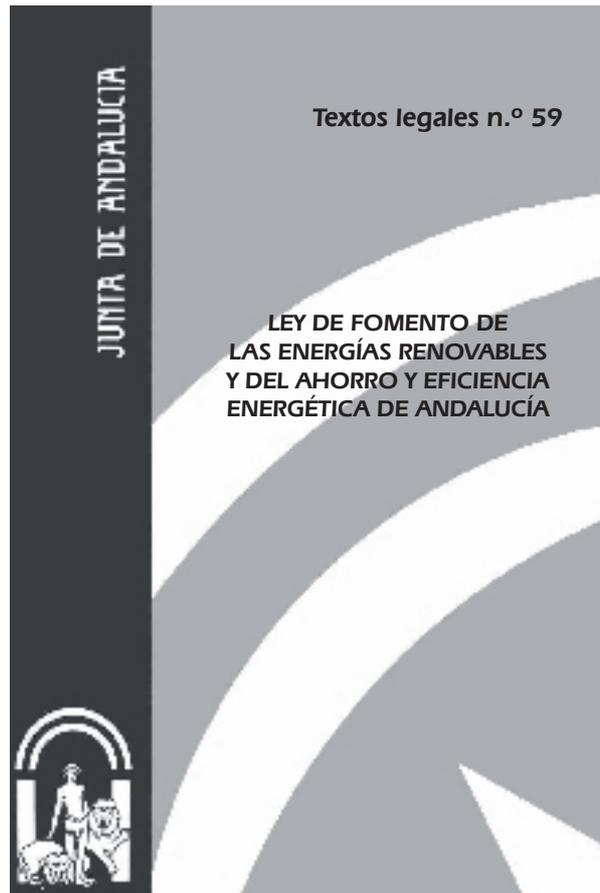
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,40 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 59

**Título: Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,58 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 60

#### Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,15 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 61

**Título:** Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,37 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 62

#### Título: Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 9,80 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 63

**Título:**

### Ley de la Administración de la Junta de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,60 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63